MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 56-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.

Invitados

Guiselle Alpizar Elizondo	Viceministra académica, Viceministerio Académico.
Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Unidad de Planificación y Diseño Curricular.
Damaris Foster Lewis	Jefe, Vinculación con la Empresa y la Comunidad.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Marco Antonio Fernández Picado	Jefe, Departamento de Educación Religiosa.
Sergio Vargas Ramos	Asesor nacional, Departamento de Educación Religiosa.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Propuesta para modificar la fecha y modalidad de la Sesión Ordinaria número 56-2024 del Consejo Superior de Educación, a cargo de la presidencia del Consejo Superior de Educación.
3. Aprobación de las Actas Ordinarias números 51-2024, 52-2024 y 53-2024.
4. Presentación sobre la implementación de la modalidad Dual en el sistema educativo costarricense, Ley 9728 del 2019, Ley de Educación y Formación Técnica Dual y en seguimiento al Acuerdo AC-CSE-239-26-2024del Consejo Superior de Educación, referente a la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033, a cargo por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
5. Presentación de las actualizaciones y modificaciones en el programa de Educación Religiosa I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en respuesta al oficio DVM-AC-DDC-0924-2024, referente a la eliminación del término "sexualidad" de la propuesta de los nuevos programas de estudio de Educación Religiosa para todos los ciclos del sistema educativo público, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
6. Informe de Comisiones.
   6.1 Comisión de Planes y Programas.
   6.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
7. Correspondencia.
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria cincuenta y seis veinte veinticuatro hoy quince octubre. Como primer punto tenemos la discusión del orden del día, esta cubre como primer punto una propuesta de modificación de la fecha y modalidad de la sesión ordinaria del cincuenta y seis veinte veinticuatro, que esta es la de pasarlo del lunes catorce al martes quince, que fue una decisión colectiva que tomamos, pero que hay que dejar la documentada como un acuerdo el cambio de la fecha para el día de hoy. Tenemos la aprobación de actas ordinarias, son tres actas cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, qué dicha que vamos avanzando. Tenemos luego la presentación sobre la implementación de la modalidad Dual en centros educativos, esto lo pedimos para que nos informen por dónde van, cuáles son los esfuerzos que han estado adelantando de educación Dual, porque sí creo que se les pueden dar recomendaciones para reforzar este aspecto, lo positivo es que ahora los chicos ya tienen su seguro para poder hacer pasantías y prácticas en empresas. La idea es alentar a hacer una reunión con empresas privadas que quieran asumir la educación Dual y motivarlo. Lo otro es que tenemos una propuesta de actualización y modificación del programa de estudios de la asignatura de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Educación Religiosa, que se hizo con base en las observaciones que presentamos en el pleno del Consejo y que luego pasó a la Comisión de Planes y Programas, donde se solicitaron varios modificaciones, entre ellas quitar el componente sexualidad que no debería ir aquí y por eso muy brevemente se van a presentar los cambios que se hicieron. Tenemos luego informe Comisiones Planes y Programas, tiene cuatro dictámenes, el primero es la supresión de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, el segundo actualización del programa de estudio de Electrónica Industrial, ese de la DETCE, sería bueno que pongan los nombres completos, sí. ¿Esa cuál es?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, Dirección de Educación Técnica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La otra es carrera nueva, Diplomado Parauniversitario en Informática de CUCAT y reconocimiento de estudios es la cuarta de Alicia Clorinda Sanchez Rojas es una persona, en la Comisión de Leyes y Reglamentos don Gabriel, tienen un dictamen, análisis de proyecto de ley que se tramita en el expediente veinticuatro cinco, cinco, uno Ley para la Protección y Garantía del Derecho de la Ciudad.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Correspondencia, tenemos nada más una invitación a la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, que la va a leer don Rodolfo, si no hay un asunto varios levantemos la mano para aprobar el orden del día. Don Gabriel, listo. Gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0392-56-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del dos mil veinticuatro, celebrada el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Propuesta para modificar la fecha y modalidad de la Sesión Ordinaria número 56-2024 del Consejo Superior de Educación, a cargo de la presidencia del Consejo Superior de Educación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empezamos con la propuesta, tal vez don Rodolfo, lo que tenemos que hacer un acuerdo para nada más dejar en firme la modificación de la fecha del lunes catorce a martes quince y cambiar de la modalidad presencial a modalidad virtual, la propuesta del acuerdo, no sé si tiene que proyectarla. Está muy sencilla, léalo si quiere.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Propuesta de acuerdo: "Aprobar la modificación de la fecha de la sesión ordinaria número cincuenta y seis veinte veinticuatro del Consejo Superior de Educación, del lunes catorce de octubre del veinte veinticuatro al martes quince de octubre del veinte veinticuatro. Además de cambiar la modalidad de presencial a virtual". Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantemos la mano para aprobar formalmente la modificación. Muchas gracias. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0393-56-2024

Aprobar la modificación de la fecha de la Sesión Ordinaria número 56-2024 del Consejo Superior de Educación, del lunes 14 de octubre del 2024 al martes 15 de octubre del 2024, además de cambiar la modalidad de presencial a virtual.

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

ARTÍCULO III
Aprobación de las Actas Ordinarias números 51-2024, 52-2024 y 53-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora voy a ir llamando acta por acta hay en el acta cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres. Las voy a someter de una en una, don Guillermo, usted se abstiene. Sí emite voto, pero se abstiene, me abstengo por no haber estado presente en esas tres sesiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a aprobación el acta ordinaria número cincuenta y uno, veinte veinticuatro por favor, levantemos la mano para votarla, doña Jacqueline, gracias. Muchas gracias. Aprobada en firme, ¿abstenciones? Abstención de parte de don Guillermo por no haber estado presente, muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0394-56-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 51-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes nueve de setiembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0394-56-2024 de la Sesión Ordinaria número 56-2024, celebrada el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación en el acta cincuenta y dos, veinte veinticuatro por favor, levantemos la mano para aprobar. Aprobada en firme. Abstenciones don Guillermo Malavassi por no haber estado presente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0395-56-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 52-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes dieciséis de setiembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0395-56-2024 de la Sesión Ordinaria número 56-2024, celebrada el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y someto a votación el acta cincuenta y tres, veinte veinticuatro. Levantemos la mano para aprobación. Aprobación en firme. Abstenciones don Guillermo Malavassi.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0396-56-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 53-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves diecinueve de setiembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0396-56-2024 de la Sesión Ordinaria número 56-2024, celebrada el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro.

Para efectos de votación de las Actas Ordinarias número 51-2024, 52-2024 y 53-2024, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, no emite voto ya que es juramentado como integrante del Consejo Superior de Educación, posteriormente al desarrollo de las sesiones ordinarias de este órgano colegiado.

ARTÍCULO IV

Presentación sobre la implementación de la modalidad Dual en el sistema educativo costarricense, Ley 9728 del 2019, Ley de Educación y Formación Técnica Dual y en seguimiento al Acuerdo AC-CSE-239-26-2024del Consejo Superior de Educación, referente a la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora vamos a pedirle al equipo de, que va a presentar la modalidad Dual en centros educativos, pido otro dirección para que ingrese doña Guiselle Alpízar, viceministra académica, don Alberto Calvo, director de la Dirección de Educación Técnica, doña Damaris Foster Lewis, directora de Vinculación con la Empresa y la Comunidad y doña Rocío Quirós, jefe de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular. Por favor, levantemos la mano para aprobar el ingreso de estas personas. Listo. Aprobado en firme. Que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0397-56-2024

Aprobar el ingreso de la Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra académica, Viceministerio Académico, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, señora Damaris Foster Lewis, Jefa, Vinculación con la Empresa y la Comunidad y la señora Rocío Quirós, jefe de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, ambas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahora sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes ¿cómo están?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Damaris y dola Rocío están en línea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Están en línea para entrar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya están, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Bienvenidos para la presentación sobre la Implementación de la Modalidad Dual en los centros educativos, doña Giselle tiene la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches, estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimada señora ministra. Para el Viceministerio Académico es un gusto el poder presentarles hoy la Implementación de la Modalidad Dual en los centros educativos. Hoy me acompañan doña Rocío Quirós Campos, jefa de la unidad de Planificación y Diseño Curricular, la señora Damaris Foster Lewis, jefa del Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad y el señor don Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Me permito darle la palabra al señor Alberto para iniciar esta presentación.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Muy buenas noches, señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, doña Guiselle, un gusto en saludarla. Para nosotros es un gusto compartir hoy con ustedes cómo se lleva a cabo la Implementación de la modalidad Dual en los centros educativos. Debo de mencionar que hoy con gran placer, estamos celebrando cinco años de la firma de la Ley noventa y siete veintiocho, justamente hoy hace cinco años se firmó seis meses después, es decir, en el dos mil veinte sale el Reglamento publicado en la Gaceta y a partir de ahí se comienza un camino para tener una trayectoria en relación con el seguro y con acreditación de los centros educativos que lleva a cabo el Instituto Nacional de Aprendizaje. Hoy vamos a hacer un recorrido rápido, de qué es la modalidad Dual. Vamos a tener dos, tres cortos vídeos referentes de cómo nace la educación Dual y luego lo que el sentir de una de las estudiantes que participan en esta modalidad y estos primeros videos son gracias a la colaboración que tenemos de UCCAEP que están disponibles en la red en la FPT Dual que la señora ministra y ahora con la señora viceministra doña Guiselle Alpízar, forman y lideran el proceso desde la comisión asesora y promotora de la educación y formación técnica Dual. La señora viceministra, mencionó quién me acompaña hoy, doña Damaris Foster, que es una pieza fundamental en la parte de la Vinculación con la Empresa y la Comunidad y en el trayecto que vamos a ir explicando, van a ver dónde se encajan las piezas para tener al final todo modelo completo. Y la señora Rocío Quirós Campos, que ya es conocida por ustedes, nos va a hacer referencia desde el momento que nace el programa de estudios a través del Marco Nacional de Cualificaciones, hasta llegar a la parte operativa en el aula y en la empresa. Como mencioné, tenemos una trayectoria de cuatro puntos. Vamos a hablar de los fundamentos y aspectos de la modalidad Dual, el diseño curricular en el plan de alternancia, que es muy importante entender este concepto de plan de alternancia que están en nuestro modelo educativo en el Ministerio de Educación Pública, luego la ruta de implementación que no es solo tener un grupo de estudiantes, es decir, que están en Dual al sino, es un camino que debemos de recorrer todos y cada uno de estos estudiantes tienen una salvaguarda desde el punto de vista legal y por último, tenemos los retos que hemos determinado que hay que seguir trabajando y que vamos luego a exponer pronto hacia este Consejo, cuáles son nuestras observaciones. A continuación, vamos a presentar el primer video donde les vamos a dar el A, B, C la educación Dual y cómo funciona y al final que existe toda ya una estrategia con el sector empresarial para que ellos inicien la proyección. Iniciar el video por favor, tienes que ponerle audio al Teams, por favor.

Proyección de videos. VIDEO UNO.

Voz femenina: "Costa Rica cuenta con un sólido marco legal para desarrollar programas de educación y formación técnica profesional Dual. ¿Qué es exactamente la educación y formación Dual?, y ¿por qué es importante que el sector empresarial participe? La educación y formación técnico profesional es una estrategia de enseñanza y aprendizaje orientada al desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, busca la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable acceso a oportunidades de trabajo decente y al aprendizaje a lo largo de la vida. Organismos como la OCDE recomiendan que la educación y formación técnica profesional se vinculen a entornos laborales reales, lo que se conoce como educación y formación en el lugar de trabajo. El objetivo es que las personas estudiantes adquieran, mediante la práctica, competencias fundamentales para su desarrollo personal y profesional. Un ejemplo es la capacidad de adaptarse a entornos laborales dinámicos, las modalidades más conocidas son las prácticas profesionales, las pasantías y recientemente la formación Dual. Esta se basa en un programa educativo desarrollado de manera conjunta por un centro educativo y una empresa que comparten tiempos, recursos y responsabilidades. Un factor esencial para su éxito es la construcción de puentes sólidos entre el mundo del trabajo y las instituciones educativas. Estas alianzas son clave para hacer posible la formación en el lugar de trabajo, tanto para estudiantes como personal docente ajustar, la oferta de competencias a las necesidades empresariales, mejorar la adaptación al cambio tecnológico y la innovación. En países de América Latina y el Caribe cada vez existen más alianzas para la identificación de demandas de talento humano, el establecimiento de centros de excelencia e innovación y la ejecución de programas de formación Dual. Esto se debe a que aportan grandes beneficios para las empresas, las personas estudiantes y para la sociedad en su conjunto. El sector empresarial participa en la planificación y ejecución de programas que atienden sus necesidades, esto contribuye a mejorar su productividad, reducir los costos en capacitación inicial y además, refleja su compromiso social. Las personas estudiantes adquieran habilidades, prácticas y experiencia, aprenden con equipos modernos bajo la supervisión de personas que saben de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo y desarrollan habilidades blandas, como sociedad se impulsa una cultura de trabajo colaborativo con el sector empresarial, permite una educación de mayor calidad, la maximización de recursos educativos y la generación de capital humano, mejor preparado en lo productivo y en lo social, para facilitar la articulación entre el sector empleador y los centros educativos desde UCCAEP y GAN Costa Rica, creamos el Centro de Asistencia Empresarial para la Educación Dual, allí las empresas contarán con orientación para la planificación y ejecución de estos programas. Lo hacemos porque creemos en el desarrollo económico y social del país. Participa usted también de esta apuesta por un futuro mejor. Sea Dual, súmese al futuro."

Finaliza la presentación del video.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias. Como ustedes notaron, el video no se utiliza la palabra "trabajador", no se utiliza la palabra "aprendiz" y hay una relación laboral, ¿por qué?, porque tiene que crearse una ley para que sustituya una que había en previo que tiene ya cincuenta y tres años que se llama Ley del Aprendizaje. Esto imposibilitaba que nosotros pudiéramos llevar a cabo una educación Dual porque había una relación contractual laboral, por lo tanto, la Ley noventa y siete veintiocho lima esas asperezas entre el sector productivo y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la academia o todos aquellos que formamos en educación y formación técnica profesional para justamente, tener esos puentes para evitar una relación laboral. Por eso permanentemente insistimos que hay una relación entre el centro educativo y la empresa, pero el vínculo directo es la persona estudiante. A partir de ahora le doy el pase a la señora Rocío Quirós Campos. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Alberto. Buenas noches estimados miembros del Consejo, estimada viceministra académica, señora ministra. Muy importante quiero indicar que, como todos los programas de estudio que realizamos en la Educación Técnica Profesional, nosotros trabajamos a partir de una exploración del contexto educativo y laboral que se hace implementando la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica para poder elaborar los estándares de cualificación. Dual por supuesto que no es la excepción, que en Dual siempre vamos a observar que parte de una necesidad de talento humano técnico cualificado que responda a las necesidades de los diferentes sectores. Nosotros siempre vamos a trabajar a partir de un estándar de cualificación que nos da los insumos de las competencias que requieren los sectores y en los diferentes niveles técnicos, en el caso nuestro es el técnico de calificación cuatro. En este pequeño video vamos a observar de forma rápida cómo se realiza ese análisis y cómo se ve esa exploración y esa necesidad del entorno para poder hacer las consultas y poder tener la información que se requiere para la planificación y el diseño curricular de los programas. Adelante con el video, por favor.

Proyección de videos. VIDEO DOS.

Voz femenina: "Si usted está al frente de una empresa, posiblemente haya tenido dificultades para contratar personas con los conocimientos y habilidades necesarias o quizás tenga que invertir tiempo y recursos para capacitar al nuevo personal. Se ha preguntado si existe alguna estrategia que le permita mejorar el talento humano con altos estándares de calidad. Una solución podría estar en la educación y formación técnica Dual, el marco que regula en Costa Rica la modalidad Dual apunta a garantizar una educación integral y ajustada a los requerimientos de un mercado laboral dinámico y competitivo. Desde el centro de asistencia Empresarial para la educación Dual, queremos que conozca los elementos que conforman este sistema. La ley establece que la educación Dual debe dotar a las personas estudiantes de las competencias que requiere el sector empresarial, así como aquellas que potencien su desarrollo personal y su integración a la sociedad. Además, vincula su implementación al Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica. La calidad de los programas Duales se procura mediante una adecuada identificación de necesidades en el mercado laboral que son incluidas en documentos conocidos como estándares de cualificación estos comprenden los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas por una persona para el desempeño exitoso de una función productiva. Los estándares de cualificación son la base para el diseño de los programas Duales, a elaborar de manera conjunta por empresas y centros educativos. El proceso es el siguiente, en primer lugar: Para cerrar brechas entre oferta y demanda de competencias, se deben realizar investigaciones que permitan anticipar las necesidades de los sectores productivos, además de considerar variables del contexto, es vital la participación de personas empleadoras y trabajadoras que día a día se enfrentan a los retos de un mercado laboral dinámico y competitivo. Así se identifican las necesidades, por ejemplo, a partir de información sobre

estrategias de desarrollo productivo, datos del mercado de trabajo y la consulta a profesionales se pueden definir uno o varios sectores estratégicos para implementar la educación y formación Dual y mediante encuestas al sector empresarial y personas expertas se pueden dominar ocupaciones de mayor demanda y las competencias que deberán desarrollar las personas Estudiantes mediante los programas Duales. Cada ocupación se define por una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que deben ser ejecutadas con cierto nivel de autonomía y responsabilidad, eso es un estándar. El Marco Nacional de Cualificaciones creado en dos mil dieciséis, establece los estándares nacionales y los clasifica en cinco niveles técnicos. La ley establece que la formación Dual aplica para programas educativos impartidos por instituciones públicas y privadas, de la educación y la formación técnico profesional, a partir del nivel uno autorizados por las instancias competentes ¿Cómo puede contribuir el sector empresarial con la calidad de la educación y formación Dual? La modalidad Dual existe en tanto el sector empresarial participe del proceso conjunto de enseñanza y aprendizaje, lo que incluye su vinculación en al menos tres momentos, primero: En la identificación de las necesidades de talento humano, en ¿cuáles ocupaciones?, y ¿cuántas personas se requieren? Segundo: En la definición de los perfiles profesionales para desarrollar los programas Duales, ¿cuáles conocimientos, habilidades y actitudes se necesitan? Por último, en la implementación de los programas destinar tiempo, espacios, Recursos Humanos y materiales de las empresas. Sea Dual, Súmese al Futuro."

Finaliza la presentación del video.

Señora Rocío Quirós Campos: En este video pudimos observar cómo se hace esa exploración de los diferentes sectores para poder saber cuáles son las necesidades de técnicos, en qué campo se, en qué niveles. Como ustedes saben nosotros, pues trabajamos en nivel cuatro de cualificación, que es a partir de los cuales esos estándares de cualificación nos permiten ese insumo para elaborar los programas. Para elaborar un diseño curricular en modalidad Dual, nosotros elaboramos dos documentos: El programa de estudio que trabaja la persona docente en el centro educativo y el programa de empresa que es, a través del cual se va a orientar y va a desarrollar las personas mentoras su formación cuando la persona estudiante se encuentra en la empresa. Como todos nuestros programas corresponden al nivel de cualificación cuatro y tiene una duración de dos mil ochocientos cuarenta horas de formación. Nuestro plan de estudio, ¿qué metodología seguimos para elaborar ese plan de estudios Modalidad Dual? Los programas en modalidad Dual que hemos elaborado se realizan a partir del plan de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación en la modalidad regular. Ese programa de estudio ya ha sufrido todo un procedimiento, un proceso de consulta, en cuanto a sus resultados de aprendizaje, sus haberes, las competencias que se establecen en el perfil. A partir de ese programa de estudio ya aprobado para una modalidad regular que se implementan los centros educativos nosotros hacemos una consulta a las empresas del sector, de forma que ellos nos brinden información y nos brinden esa guía para poder determinar cuáles áreas y cuáles resultados ellos están en capacidad de formar en la empresa porque se relacionan con los proyectos o los procesos productivos que ellos implementan en la empresa. Para poder generar ese plan de alternancia tiene que existir esa articulación entre los resultados de aprendizaje que se plantean en el programa de estudio y los procesos productivos que se realizan en la empresa, para eso se visitan las empresas, se hacen reuniones con informantes clave de las empresas a los cuales se les presenta todos aquellos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

resultados de aprendizaje y de esta forma podemos generar u obtener la información que se requiere para poder trabajar ese plan de alternancia. Los elementos curriculares que trabajamos en modalidad Dual responden al Modelo Curricular Pedagógico, que se trabaja desde la Educación Técnica Profesional, en estricto cumplimiento de lo establecido en los ejes y las orientaciones de la Política Educativa y la Política Curricular. Trabajamos competencias genéricas como lo es el emprendimiento, como lo es el uso de tecnologías de información, el trabajo, el desarrollo de competencias digitales trabajamos toda esa parte socio afectiva de la persona estudiante, como parte de un desarrollo integral donde trabajamos un enfoque por competencias socio formativo, porque aquí es muy importante tener claridad que, aunque la consulta que se hace responde muchísimo a qué competencias específicas o técnicas demanda el sector, el currículum que se diseña responde a un proceso educativo para un desarrollo holística o integral de la persona estudiante, donde tan importante es esa área específica propia de un campo profesional como esa área social y afectiva que él requiere y todas aquellas competencias genéricas que son las que vienen a dar soporte a esas competencias específicas. Trabajamos todos los elementos curriculares que ustedes conocen y que hemos presentado cuando hemos venido a presentar algún programa de estudio y la parte del inglés que es sumamente importante para los técnicos en el nivel medio y para las diferentes industrias que están viniendo a invertir a nuestro país. Para elaborar ese plan de alternancia vamos a observar la distribución que se hace, es muy importante indicar que el plan de alternancia responde a una mediación pedagógica que se realiza en dos lugares distintos: El centro educativo donde va a realizar, actividades teóricas, prácticas y la empresa formadora, que es donde él va a ejecutar actividades didácticas productivas que se complementan, que se articulan y que alternan con el plan de estudio aprobado. Este plan de alternancia va a brindar información de los temas o unidades de estudio que se deben desarrollar en ambos escenarios: La empresa y el centro educativo. Aunque Dual se realiza en dos escenarios de aprendizaje, Dual corresponde a una modalidad y que tiene por objetivo un solo proceso educativo que se desarrolla en dos lugares, por eso vamos a ver qué, la comunicación de los diferentes actores en esta modalidad es fundamental ¿Por qué? Porque es un solo proceso de aprendizaje dónde la persona estudiante va a desarrollar competencias tanto en el centro educativo como en la empresa formadora. Ese plan de alternancia: "Debe ser flexible y debe de ajustarse a la realidad de la empresa, del centro educativo y del plan de estudio", siempre "respetando los lineamientos establecidos y la normativa vigente", aquí es muy importante ¿por qué? Porque dependiendo de los alcances de la empresa y los alcances del centro educativo se hace esa distribución en el plan de alternancia ¿Para qué? Para que el estudiante logre obtener en su proceso educativo lo mejor de los dos mundos, lo mejor que tiene su centro educativo y lo mejor que tiene la empresa, la alternancia, nosotros la determinamos y la documentamos en un mapa curricular y se elabora un cronograma de alternancia, que es los tiempos en los cuales la persona estudiante va a estar en el centro educativo desarrollando su proceso educativo y en la empresa y el plan de rotación que lo propone la empresa ¿Por qué? Porque la persona estudiante, cuando ingresa a una empresa para poder desarrollar todos los resultados de aprendizaje que se establecieron en el programa de empresa, debe de rotar por los diferentes departamentos, por los diferentes entornos y ahí él va a contar con un mentor, que me voy a referir a él más adelante, importante indicar es que durante el desarrollo del proceso educativo se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en el plan de estudio y eso es algo que a nosotros como dirección de Educación

Técnica nos corresponde velar y lograr que cada uno de los actores cumpla el rol que le corresponde, que el rol de la empresa sea el del rol de un lugar y del personal a cargo de esa persona estudiante que va a trabajar y va a velar por el desarrollo del aprendizaje de esa persona estudiante, se deben de considerar los tiempos de formación que se han determinado en el plan de alternancia y que fueron acordados entre el centro educativo y la empresa. En el plan de alternancia nosotros tomamos las subáreas y la estructura curricular aprobada para la modalidad regular de una especialidad. En esta diapositiva observamos un ejemplo de la "carrera técnica mecánica de precisión", ella cuenta con seis subáreas y en algunos casos ustedes van a observar que, la mayoría de tiempo lo va a desarrollar en el centro educativo y en otras subáreas en la empresa ¿Por qué? Porque hay aspectos que son cien por ciento educativos que tienen que desarrollarse, como bien lo digo, en el centro educativo, como es el caso del aprendizaje del idioma inglés orientado a la especialidad, igual el tema del emprendimiento, un poco el tema de esas tecnologías de información, pero hay otras áreas donde vamos a observar, ¿cómo?, conforme avanza el plan de estudio para el primero, segundo y tercer nivel, nuestros tres años de formación, el estudiante va aumentando el tiempo en la empresa porque conforme el avanza en el proceso educativo él va adquiriendo competencias que le permiten desarrollar más procesos productivos de los que se realizan en las diferentes empresas, en esta diapositiva lo que observamos es para cada subárea se determina cuántas lecciones de esa subárea va a cubrir en la empresa y cuántas va a cubrir en el centro educativo. En esta diapositiva observamos un ejemplo del mapa curricular para cada una de esas subáreas, por ejemplo, esa primera: Operaciones en equipo de Banco y Metrología Dimensional, se trabajan tres áreas temáticas: Unidades de estudio, metodología y calidad, ajustes y tolerancias y operaciones de Banco, ¿qué se hace?, se determina de acuerdo con el plan de alternancia propuesto, cuántas lecciones va a desarrollar en la empresa y cuántas lecciones va a desarrollar en el centro educativo para cada una de esas unidades de estudio, respetando la cantidad de tiempo asignado a esa subárea en la estructura curricular. Así se hace con todas las subáreas y con los tres niveles que integran de estudios. Vamos a observar un ejemplo, el cronograma de alternancia, una vez que tenemos el plan de alternancia, nosotros, la empresa y el centro educativo determinan ese cronograma de alternancia en el cual se asigna tiempo para que el estudiante vaya a cumplir su proceso de aprendizaje en la empresa, eso de conformidad con el tiempo destinado para cada uno de los años en el plan de alternancia. Ese cronograma es el que la persona estudiante cumple, ya se determinan las semanas en las cuales él va a desarrollar su proceso de aprendizaje en la empresa y cuáles va a desarrollar en el centro educativo para cumplir con el plan de estudios propuesto y con el tiempo asignado a cada subárea en cada uno de los escenarios de aprendizaje: El centro educativo y la empresa formadora. Aquí es muy importante enfatizar en el rol de la persona docente y el rol de la persona mentora. El rol de la persona docente es el que todos nosotros conocemos, él va a cumplir con los lineamientos y la normativa que establece la participación de un estudiante en modalidad Dual, cumple con esa normativa que ya se da desde lo aprobado por el Consejo Superior de Educación en los programas de estudio, las políticas educativas, las disposiciones que implementa el Ministerio de Educación Pública y la ley y el Reglamento de Educación y Formación Técnica Dual, igual va a cumplir con sus deberes relacionados con el tema de evaluación de los aprendizajes y todo el tema de seguimiento a los apoyos educativos que esa persona estudiante requiere. Algo muy importante es que debe existir una excelente comunicación entre la persona docente y la

persona mentora de la empresa ¿Por qué? Porque eso es lo que va a permitir que el proceso de aprendizaje se dé de la mejor forma, se cumpla el programa de estudio y se logre a apoyar a la persona estudiante en todos esos apoyos educativos que él requiera para poder formarse y poder desarrollar las competencias que están planteadas en el perfil, de modo que se garantice la implementación adecuada de los programas de estudio, que es nuestro principal cometido. En el caso de la persona mentora, el rol que tiene, él es el que coordina la empresa planifica y organiza los recursos que esta persona estudiante va a requerir cuando él vaya a desarrollar su proceso formativo en la empresa, igual va a coordinar con los expertos en el área para poder apoyar ese proceso de aprendizaje, él debe de darle seguimiento al cumplimiento de los resultados de aprendizaje aprobados en los programas y de igual forma, él debe de tener una excelente comunicación con el centro educativo y la persona docente para poder dar seguimiento y dar el apoyo que se requiere para el cumplimiento del programa de estudios y la formación de la persona estudiante, de conformidad con lo establecido, deberá garantizar la integridad y la seguridad de las personas estudiantes y deberá tiene como responsabilidad, si está establecido en la ley, poder desarrollar procesos de evaluación formativa e informar cualquier situación que se presente al centro educativo este con respecto siempre a lo relacionado con el desempeño de la persona estudiante en la empresa. La evaluación de los aprendizajes y modalidad Dual la realizamos mediante lo que establece el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Vamos a observar cuáles son los componentes o las fuentes de información para poder asignar esa calificación. Se trabaja con un treinta por ciento del trabajo cotidiano, como todo ese proceso, todas esas ha actividades de aprendizaje que desarrolla la persona estudiante en el centro educativo. Tenemos un cuarenta por ciento de pruebas y tenemos el portafolio de evidencias como componente de la calificación, que en la modalidad Dual cumple un rol importantísimo, lo vamos a ver ahorita más adelante. Es muy importante comentarles, cuando la persona estudiantes se encuentra en su proceso de aprendizaje en la empresa él completa lo que se llama "la bitácora de aprendizaje en la empresa", él cada día va a relacionar según la unidad de estudio que desarrolló el resultado aprendizaje que está relacionando en la empresa, que está desarrollando la empresa, él va indicar cuáles son las actividades de aprendizaje que realizó en la empresa y el mentor va a dar observaciones específicas a ese proceso de aprendizaje que se da en el tiempo que ya establece el cronograma de alternancia. Igual se le solicita al mentor que realice observaciones generales: Desempeño de la persona estudiante en el alcance de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa de estudio de empresa y esto es firmado por el mentor y es anotada la fecha en la cual el indica, hay un número de bitácora, y por ejemplo, cuando el estudiante va una semana completa una sola bitácora pero día a día tiene que registrar las actividades que realiza y si es posible y los acuerdos de confidencialidad lo permiten, poder aportar, además de la bitácora, otro tipo de evidencias. Esta bitácora de aprendizaje trabaja en el portafolio de evidencia, se incluye ahí, ese portafolio de evidencia lo vamos a ver como ese concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas que nos permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que desarrolla la empresa, como el que desarrolla en el centro educativo. Ese portafolio de evidencias permite poder dar un seguimiento tanto a los alcances del proceso educativo que desarrolla la empresa, la persona estudiante como en el centro educativo, es un instrumento, una herramienta muy valiosa tanto para la persona mentora como para la persona docente. Le doy el espacio a mi compañera la

señora Damaris Foster para que ella nos explique toda esa ruta para la implementación de Dual en los centros educativos. Muchas gracias.

Señora Damaris Foster Lewis: Gracias doña Rocío. Muy buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Todavía falta una parte de la presentación?

Señora Damaris Foster Lewis: Sí, señora. Buenas noches miembros del Consejo, viceministra, ministra de Educación. Continuando con la presentación, vamos a hablar acerca de los elementos para participar en el programa Dual. Tenemos varios elementos: Los convenios que es el Convenio de empresa y el Convenio de matrícula, los mentores, el aporte al Fondo Especial de Becas y la póliza RT especial que explicaré a continuación. Los convenios están establecidos, según la Ley noventa y siete veintiocho fueron elaborados, confeccionados en el MEP y revisados por la Dirección Jurídicos. El Convenio de Matrícula: Es el Convenio donde se hace un acto jurídico escrito firmado por la persona representante del centro educativo y la persona estudiante que le permite su ingreso a la modalidad Dual de acuerdo con la normativa vigente, al igual como el Convenio de la EFTP Dual, que nosotros llamamos "Convenio de Empresa", que está firmado igual con la persona representante del centro educativo y la empresa o centro de formación para la empleabilidad, que permite a todo estudiante desarrollar bajo ambientes de aprendizaje reales el programa educativo de la EFTP Dual en la respectiva empresa o centro de formación para la empleabilidad. Ambos convenios son firmados en la actualidad por el representante del centro educativo, pero en este es nuestra ministra, ella ha firmado todos los convenios Duales, tanto de empresa como de matrícula. Los requisitos de los mentores: Los mentores son seleccionados por cada empresa. El mentor tiene que tener un nivel académico bachiller, licenciatura o tener un técnico igual o superior a lo que está enseñando, porque como la compañera Rocío les dijo, estamos trabajando en el nivel cuatro, de acuerdo a la titulación del nivel del Marco de Cualificaciones, la persona mentora tiene que tener ese nivel, un nivel superior, tiene que recibir una capacitación de cuarenta y ocho horas y es acreditado por el INA, contar con una experiencia superior a dos años y tiene en la empresa él le va a corresponder a atender un máximo de cinco estudiante. Nosotros siempre les recomendamos a los empresarios tener, contar con dos mentores en su empresa. Además, se cuenta con el Fondo Especial de Beca, este fondo especial de beca está formado por el uno por ciento del presupuesto del INA más el aporte de las grandes empresas que trabajan o se unen a la modalidad Dual, ese aporte se convierte en la beca para las personas estudiantes que les va a colaborar con gastos de transportes o alimentación. Además de la beca, el estudiante puede recibir ayudas técnicas adicionales, especialmente en esas personas, un apoyo específico que requiere una persona con discapacidad puede contar con una ayuda económica de reubicación geográfica, este beneficio por condición socioeconómica y amerita un estudio que lo hace en línea en su momento determinado, esto ayuda a que el estudiante que está matriculado en la modalidad Dual. Se cuenta con el Seguro de Riesgos de Trabajo especial para la formación técnica Dual, eso permite que el empresario tenga una seguridad y un respaldo tanto para los empresarios, para los estudiantes que ingresan a cada empresa, según el artículo treinta y dos de la ley, artículo bis Código de Trabajo esté se utiliza el EFTP Dual, lo adquiere la empresa puede pagarlo de una manera anual, semestral o trimestral proporcional a la cantidad de estudiantes considerando horas días de alternancia y la tarifa se calcula de acuerdo con la actividad económica de la empresa, según la cantidad de estudiantes el Instituto Nacional de Seguros

a veces le da una un rebaja, un porcentaje a los empresarios, el monto, casi siempre a pagar por estudiante, por empresa no pasa los veinte mil colones, es entre quince mil o veinte mil colones, el empresario se siente a gusto sabiendo que el joven o los jóvenes que están dentro de su empresa bajo esta modalidad están resguardados por este seguro de riesgos. Los elementos requeridos para la modalidad Dual: Es un camino que estamos siguiendo, es un aprendizaje, es un ganar-ganar en este proceso y como doña Rocío lo dijo, comenzamos por medio del catálogo de estándares del Marco de Cualificaciones para luego poder diseñar la carrera técnica de acuerdo con los estándares de cualificación. Después de eso, hay que abordar identificar aquellas empresas que están interesados en participar en esta modalidad Dual. Después de identificar las empresas, ver cuáles centros educativos que están alrededor o al lado de esas empresas, quieren incursionar en la modalidad Dual para empezar con el Convenio de Educación Dual empresa-centro educativo. Luego, después de tener seguro, asegurado el convenio de empresa, entramos a realizar el Convenio de matrícula de cada uno de esos estudiantes que están interesados en la modalidad Dual. Tenemos que contar además con la capacitación de las personas mentoras. Cada especialidad, cada grupo, dependiendo la cantidad de estudiantes, tiene que tener el mentor, pero el mentor tiene que tener una capacitación, como dijimos anteriormente, de cuarenta y ocho horas no puede haber Dual sino estar seguro de RT especial de la modalidad Dual que el empresario, después de explicarle, de estar seguro, después de estar convencido que esta modalidad es un ganar-ganar y que es la nueva, en este momento, nos está apuntando al cambio en el proceso educativo ellos pagan el RT especial. Y luego el Fondo Especial de Becas que lo que va a hacer es colaborar con los gastos de los estudiantes porque ellos tienen que trasladarse en un momento determinado a la empresa y esto les ayuda con los pases, con materiales que ellos puedan ocupar para ese traslado del centro educativo a la empresa y viceversa. El proceso de la empresa para participar en la modalidad Dual: Esto ha sido un reto, pero no imposible y lo hemos estado logrando, tenemos que reunir y hacemos sesiones informativas, en todas esas empresas que están interesados, mandamos oficios, tocamos puertas, visitamos cámaras, cualquier lugar, cualquier empresa que se acerque al centro educativo, nosotros hacemos esa sesión informativa, después verificamos los requisitos mediante una visita que se hace a la empresa porque hay un documento de verificación de Requisitos si la empresa está apta o cuenta con las áreas necesarias para el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes según la modalidad, según la especialidad, luego se le da un tiempo al empresario para valorar, ellos valoran internamente si están anuentes a cumplir con todos los procesos, los requisitos de la modalidad Dual, después de que ellos nos dan el sí, nosotros firmamos el convenio de empresa, enviamos el Convenio al despacho de la ministra para ser firmado y lo firma el representante legal de la empresa y la ministra, que es nuestra representante legal del centro educativo. Luego ellos como empresarios, asignan los mentores y les entregan los requisitos, siempre les decimos que necesitan tener más de un mentor de acuerdo con la cantidad de estudiantes que van a recibir la empresa, ¿por qué dos mentores?, porque a veces por alguna incapacidad, vacaciones para que no pare el proceso de aprendizaje de los mismos chicos en la empresa, luego los mentores tienen que recibir una capacitación. La capacitación es de cuarenta y ocho horas, lo reciben en el INA es autogestionario y tiene que ser antes de que, tienen que tener la certificación o ser certificados antes de que inicie la alternancia de los chicos en la especialidad, después de la capacitación se selecciona a los estudiantes, la selección de los estudiantes no lo hace el centro educativo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

lo hacen los empresarios, los empresarios son los que seleccionan del grupo de estudiantes que tienen interés cuáles son los que ellos van a recibir en su empresa, después de ese proceso del seguro especial RT Dual que el empresario tiene que adquirir según la cantidad de estudiantes que él va a recibir en su empresa y por último, el aporte al Fondo Nacional de Becas EFTP Dual, que hacen solo las grandes empresas, los PYMES no tienen que aportar a este fondo, sin embargo, aunque no aporta y los estudiantes participa alguna empresa PYMES, asisten una empresa PYME, siempre recibirán su beca. Los grupos en la modalidad Dual son máximos doce estudiantes, mínimo diez, mínimo ocho, perdón ¿Cuál es la logística? Los grupos, en el mismo grupo de doce o diez estudiantes u ocho estudiantes que es el mínimo, puede estar asistiendo a varias empresas a la vez. Una empresa, solo recibió cuatro van a la empresa, en la otra empresa recibió cinco, van a la empresa dos, la otra empresa entró en tres, así sucesivamente. Es en un mismo grupo pueden estar cinco o cuatro empresas donde los estudiantes salen al mismo tiempo a la alternancia, pero a diferentes instituciones, ese es el proceso de la logística del centro educativo. Nosotros acá en la actualidad estos son los centros educativos que participan en la modalidad Dual, iniciamos en el veinte veintidós con el CTP San Pedro de Barva con la carrera Técnica de Desarrollo Web, el CTP Atenas con Electrónica Industrial. Indicarles que este va a ser nuestra primera graduación, nuestra primera generación en esas dos especialidades en esa modalidad, este año veinte veinticuatro, en el veinte veintitrés se incorporó el CTP Santa Lucía, con Desarrollo Web y el COVAO Nocturno con Electrónica Industrial y el veinte veinticuatro en este año tenemos el CTP de Quepos con Organización y Operaciones y Servicios de Alimentos, el CTP de Carrizal, que tiene Gerencia y Producción de Cocina, el CTP de Jacó que tiene Gerencia y Producción en Cocina y San Pedro de Barva que vuelve a repetir, ingresar y tiene Desarrollo Web, para un total de setenta estudiantes que tenemos matriculados en la actualidad. Estas son las empresas que han creído en la modalidad, las empresas que se han matriculado con nosotros y con cada uno de los centros educativos, ahí podemos, pueden notar y ver que trabajan con los de CTP de Atenas, sección nocturna y electrónica industrial: ABBOTT Medical, SMC Costa Rica, Coopervision Manufacturing, todos esos son de Coyol, Zona franca y tenemos ahí la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos que creyeron, apostaron con nosotros, creyeron en la educación técnica por medio de la modalidad Dual. Tenemos las empresas que están con CTP San Pedro de Barva sección nocturna en Desarrollo Web: Accenture y Grupo Kaizen. En el veinte veintitrés con el CTP COVAO Nocturno, Electrónica Industrial, tenemos: Lutron Electronics, Terumo BCT, Digi Control, Smith Sterling, Selecom, de zonas francas de Cartago. En el CTP Santa Lucía tenemos con desarrollo web a: Edwards Lifesciences, STS Costa Rica, Edutech de Centroamérica, Olé, Conexus Group, NG Techonology. Hay empresas que están allá creyendo y están caminando juntamente con nosotros en esta modalidad y en esta experiencia. En el veinte veinticuatro en Desarrollo Web tenemos otra vez repite, se volvió a matricular Grupo Kaizen, tenemos aquí a Passer Technologies, Edutech de Centroamérica que repitió y Zona de Estrategias Web del sur (Zewz). Tenemos en el CTP de Jaco Gerencia de Producción en Cocina que es una carrera turística con el hotel Best Western de Jacó, ellos se matricularon y aceptaron a diez estudiantes, un grupo completo. El CTP de Carrizal sección diurna en Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas tenemos al Restaurante Meat & Grill, al Hotel Courtyard, al restaurante Denny´s, Hotel Holiday Inn Alajuela, Restaurant Fredo Fresas y al Hotel Fairfield. El CTP Carrizal, sección nocturna, que ese colegio tiene un grupo en el día y un grupo en la noche tenemos: Restaurante Bacchus,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Restaurante Lile de France, Restaurante PF Chang´s Heredia y PF Chang´s en Escazú. En el CTP Quepos sección nocturna tenemos: El Hotel Shana, el Hotel Gala y el Hotel San Bada. Quiero decirles que iniciamos nosotros solo en la sección nocturna, pero este año tenemos diurno y nocturno. Y la proyección que tenemos para el veinte veinticinco son diecinueve centros educativos que están en el proceso, porque es importante recordar que para..., es una triada, podemos tener el centro educativo, pero si no tenemos empresas, no hay modalidad Dual, podemos tener las empresas y no tenemos estudiantes, no hay modalidad Dual, cuando el colegio levanta la mano para poder incursionar y decir: -yo voy a sacar la bandera y me voy a matricular en la modalidad Dual-, nosotros desde la DETCE le hacemos el acompañamiento, les ayudamos con las sesiones informativas a las empresas y paso a paso, semana a semanas le hacemos el seguimiento para lograr completar esa triada, porque sin la triada, aunque tengamos el deseo de inscribirnos, de seguir con la modalidad y no nos falta uno de esos elementos, no puede haber modalidad Dual. Estamos muy contentos nosotros desde Educación Técnica, viendo que este año ya tenemos diecinueve centros educativos matriculados esperando que todos puedan cumplir cabalmente con todos los requisitos que necesitan, es el CTP Veintisiete de Abril, CTP Agropecuario San Carlos, Atenas, Barrio Irwin, Carrillo, Carrizal, Cartagena, Jacob, la Fortuna, la Suiza, Monseñor Sanabria, Pacayas, Puriscal, Ricardo Castro Beer, San Pedro de Barva, Santa Cruz, Santa Lucía, Santo Cristo Esquipulas y el IPEC de Santo Domingo y nos alegra porque estamos extendiéndonos, no quedándonos solo en la Gran Área Metropolitana, hay más centros educativos levantando la bandera para incursionar la modalidad Dual. Le dejo el pase a mi compañera Rocío para explicarles sobre los retos de la implementación de la modalidad Dual. Muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Doña Damaris, doña Rocío, yo voy a compartir esta parte. Efectivamente, tenemos muchos retos, voy a hacer un alto en el camino, debo recordarles que por cada estudiante la empresa debe de aportar por mes aproximadamente ciento treinta y dos mil colones, eso implica que, si tiene cinco estudiantes, es más de medio de millón de colones por empresa y, además, debe de cubrir los gastos por cada uno de los estudiantes del seguro especial del riesgo del trabajo que así lo establece la ley. Eso implica que es un costo para las compañías, por eso se recomienda cinco estudiantes máximo porque es bastante oneroso. Imagínese que el curso lectivo comienza en febrero y termina en diciembre y eso implica que todos los meses las empresas tienen que aportar esa cantidad de dinero mes a mes, medio millón más por diez meses es bastante para las organizaciones y algo importante, estas empresas tienen que hacer su presupuesto anual, implica que un año antes tenemos que darles toda la información para que lo puedan tener previsto en sus presupuestos anuales. Dentro de los retos que tenemos es, una implementación Dual lo tenemos el centro educativo, tenemos a los estudiantes y tenemos a las empresas, pero cuando las empresas no tienen esos procesos productivos, en los países desarrollados tienen algo que se llama centros de formación para la empleabilidad, que en Costa Rica aún no existe una de nuestras limitantes es que si la empresa no tiene esos procesos productivos que requiere la formación integral de la persona estudiante, pues tenemos que buscar la forma, está este país está en proceso ya de tener centros de formación para la empleabilidad. Además, el estudiantado que cursa la carrera técnica, la sección nocturna tiene que realizar la formación durante el día, ¿qué significa eso?, que tiene que dejar sus ocupaciones durante el día para llevar a cabo el proceso de alternancia, porque hay empresas que no tienen horarios nocturnos para que puedan lugar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de ir al centro educativo, vayan a la empresa, pero eso aún no lo tenemos en Costa Rica, normalizado. Se requiere el diseño de un modelo curricular ya para las secciones de secciones diurnas para los centros educativos porque la carga académica que llevan los estudiantes es de siete de la mañana a las cuatro y veinte y hay que cumplir con el currículum nacional, la matemática, las ciencias, el inglés, el español, los Estudios Sociales, entre otros. Otro de los retos que tenemos es que las personas mentoras que llevan a cargo el proceso de alternancia acompañando a los estudiantes, tienen que llevar ese curso que tiene que dedicarle tiempo. La empresa tiene que permitir que ese no esa persona trabajadora que está recibiendo un salario tiene que llevar el curso y son cuarenta y ocho horas como los mencionaron las compañeras anteriormente, y ellos deben de llevar el curso de acuerdo con los lineamientos que lo establece el Instituto Nacional de Aprendizaje, porque así lo establece la ley, doña Silvia, por favor, la siguiente transparencia. Gracias. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: La siguiente diapositiva. Otro aspecto es que los centros educativos quieren fortalecer un mayor acercamiento con el sector productivo todo ese proceso de intermediación que se requiere para poder acercarse al sector productivo y que ellos valoren los beneficios de la modalidad Dual. Su implementación, como lo explicó doña Damaris demanda para los centros educativos, revisión de convenios de matrícula y EFTP Dual, creemos que es necesario trabajar en una estrategia de promoción y divulgación que pueda ser ejecutada por CORVEC de manera planificada y ordenada, asimismo, los procesos de selección de personas estudiantes es sumamente importante en la modalidad Dual y deben de considerar la equidad de género, la inclusión social, la atención a poblaciones vulnerables, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso a los programas y es muy necesario poder implementar en los centros educativos y establecer mecanismos de seguimiento de la inserción laboral de las personas estudiantes en modalidad Dual. En el caso de las empresas, es necesario que las empresas adquieran el rol que corresponde, entiendan que no reciben un pasante, un practicante, reciben una persona estudiante a la cual tienen la responsabilidad de formar y desarrollar ese proceso educativo como corresponde y ellas requieren hacer un plan de rotación desde el inicio que deben de proponer al centro educativo y deben de planificar todo ese, la ejecución de ese programa educativo en los diferentes áreas que posee la empresa, estableciendo etapas, actividades específicas esto al igual que para nosotros, para ellos es todo un proceso nuevo y demanda es por parte de las empresas toda esa planificación y todo ese cronograma y esa organización asignación de recursos. En cuanto a la acreditación, la acreditación de carreras técnicas en modalidad Dual que en el nuestro caso debemos de ser acreditados por INA impide avanzar muchas veces eficientemente para poder responder a las demandas del sector productivo por los tiempos que eso involucra, es necesario fortalecer estrategias de promoción de la modalidad Dual fuera de la Gran Área Metropolitana, cómo lo decía doña Damaris contentos de ver que ya tenemos centros educativos fuera del Área Metropolitana que quieren sumarse a la implementación de la modalidad y es muy importante tener claridad a los segmentos de mercado para abarcar. Finalizamos esta presentación con un testimonio de una persona estudiante CTP de Atenas, que implementa la modalidad Dual en la empresa Abbott.

Proyección del videos. VIDEO TRES.

Estudiante: "Mi experiencia participando en el programa educación Dual ha sido bastante gratificante porque he podido aprender, crecer. Me gusta mucho la alternancia que tengo de ir

a la empresa a estar en clase y no es lo mismo que adquirir conocimiento en el aula como ya implementarlo en la empresa.

Voz masculina: Me parece muy importante que Coyol Free Zone pueda incorporar los programas educativos técnicos a las industrias que pertenecen al parque. Es una gran oportunidad para el estudiante, pero es una gran oportunidad para la industria. Nosotros nos vemos plenamente beneficiados del programa porque participamos de la formación técnica del estudiante, pero de la Formación Profesional integral. Cuando este estudiante termina, muchos de las destrezas que nosotros necesitamos ya fueron adquiridas en el lapso de tiempo que pasó con nosotros, por tanto, se vuelven técnicos elegibles para trabajar con CooperVisión en este caso. Así me parece vital la inclusión de este programa en el parque.

Voz femenina: Decidimos participar con educación Dual porque sabemos que es un ganar-ganar, estamos abriendo puertas a futuros profesionales que nos pueden apoyar en la industria y a la vez tienen la ventaja de poner en práctica su conocimiento adquirido, que es muy importante para nosotros.

Estudiante: En mi experiencia trabajando en la Zona Franca el Coyol ha sido bastante gratificante. Estoy muy agradecida con el Coyol por tomar la iniciativa de poder darnos las herramientas para crecer profesionalmente."

Finaliza la proyección del video.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias por el espacio y estamos anuentes a las preguntas que ustedes requieran.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias a todo el equipo por esta presentación. Invito a los colegas a que levanten la mano para poder dar la palabra para que puedan hacer las preguntas necesarias. Sí, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: ¿Me escuchan?

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señor, sí, le escuchamos.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Muy buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo, don Alberto y compañeros del DETCE. De antemano el agradecimiento por tan exhaustiva exposición de una propuesta prospectiva para nuestro contexto. Hay múltiples interrogantes teniendo claro que es una propuesta que recién está empezando a implementarse en nuestro contexto, pero quisiera, tal vez externar dos inquietudes y en eso me gustaría saber ¿cómo se piensa asegurar la alineación del programa de formación Dual con las necesidades reales del sector productivo y los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones?, esa sería una y otra sería ¿cómo se piensa evaluar el impacto de la formación de la formación Dual en el desarrollo de competencias de los estudiantes y en el desempeño de las empresas participantes?, esas serían dos consultas. Ahí me gustaría, tal vez conocer si en este caso las empresas participantes en la formación Dual son partícipes en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

el co-diseño curricular de las propuestas de programas de estudio o programas formativos. Esas serían algunas consultas. Gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Doña Rocío.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere le contestan y mientras tanto, los demás colegas me van levantando la mano para ver quiénes quieren hacer la consulta.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchísimas gracias por las preguntas don Javier. Algo muy importante considerar es que en Educación Técnica Profesional ser un subsistema del sistema en la EFTP responde a poder cumplir y poder lograr que las personas estudiantes que así lo deseen se inserten laboralmente, eso es o continúen estudios de educación superior, que son nuestros dos fines dados por normativa. Para poder lograr ese cometido, sin duda alguna se debe partir desde un diseño curricular que proponga y que realmente planteé a través de ese diseño el desarrollo de competencias demandadas en el sector por el campo profesión al cual pertenezca a la carrera técnica, desde que se hace el estándar de cualificación hasta que se diseña sin importar si lo vamos a implementar en Dual o no Dual hay una participación de informantes clave de los sectores productivos, ¿para qué? para poder lograr que realmente el diseño sea pertinente y que a través de ese proceso formativo y del alcance de los diferentes resultados de aprendizaje planteados, la persona estudiante pueda desarrollar las competencias que le van a demandar ¿cuál ventaja tiene la modalidad Dual para nosotros en la EFTP?, ya desde un diseño curricular pertinente, él se implementa en dos lugares, como lo vistos, lo vimos en el centro educativo y en la empresa, cuando se hace ese plan de alternancia, ese plan de alternancia se hace de forma conjunta con la empresa. ¿Por qué? porque tenemos que articular lo que dice un programa educativo en estado de aprendizaje con los diferentes procesos productivos que se desarrollan en la empresa, por ejemplo, cuando un resultado aprendizaje dice programar en CNC, ese resultado aprendizaje, por supuesto que va a poder ser desarrollado en la empresa porque todas las industrias de dispositivos médicos fabrica piezas para la parte médica y lo hacen utilizando CNC con diferentes software, eso va a depender de las diferentes industrias, pero ese plan de alternancia todo el proceso se da desde que se elabora el estándar de cualificación hasta que se hace el diseño curricular hasta poder programar el plan de alternancia para poder saber qué realmente de ese proceso educativo que voy a desarrollar en dos lugares se va a encargar la empresa y se va a encargar el centro educativo. En el caso de la empresa, normalmente ellos trabajan mucho los resultados de aprendizaje dirigidos a la aplicación del conocimiento, haciendo uso de los equipos y los insumos que la empresa posee, hay una participación muy activa en todo el proceso de informantes clave de la industria. Eso para responder a una de las preguntas, don Javier, yo no sé cuál me faltaba don Javier ahí recuérdeme.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está pendiente de una pregunta.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, básicamente ¿Cómo se evalúa el desempeño en cuanto al logro de competencias de los estudiantes y el desempeño de las empresas? Que me parece que si tiene parte de la evaluación.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, señor. Bueno, como lo decía, para que Dual funcione cada uno de los actores tiene que cumplir el rol que le corresponde y uno de los retos que nosotros tenemos es poder dar ese seguimiento, las bitácoras de las empresa son muy importantes ¿Por qué? Porque ahí, cuando el estudiante viene al centro educativo a través de esas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

bitácoras podemos determinar si se están trabajando los resultados de aprendizaje que ya tiene el programa de empresa y que es responsabilidad de la empresa poder desarrollar a través de la planificación que ellos hayan elaborado. Hay reuniones de seguimiento, hay reuniones entre el docente y la persona mentora, hay visitas del coordinador con la empresa y del mismo docente a la empresa durante el proceso de alternancia, precisamente para poder dar todo ese seguimiento que se debe dar a ese proceso educativo. En las bitácoras de empresa la persona mentora incluye lo que el estudiante logró alcanzar o no, y qué le falta y ahí es donde la comunicación docente mentor es muy importante porque el docente debe tomar lo que dice esa bitácora ahí, trabajarlo en el centro educativo para lograr que al final del proceso, esa persona estudiante desarrolle las competencias, se va observando precisamente a través de las bitácoras, el desarrollo del plan de estudios, que está estipulado, se trabajan esas reuniones de seguimiento y todo ese proceso que es requerido para poder desarrollar el plan de estudios de forma completa.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Usted las gracias por la pregunta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo?, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, señora ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y compañeros de DETCE y señora viceministra. Creo que algunas de las situaciones claves que necesitamos para poder tener, qué más bien sería la consulta: ¿qué es lo que estoy haciendo para poder ampliar un poco más la educación Dual?, creo que es importante una mayor participación del sector privado, pero sí quisiera consultar como ¿qué se está haciendo para poder ampliar esa cobertura?, porque sin duda alguna creo que en otra oportunidad dije que en la zona urbana hay una mayor concentración de la educación Dual, a diferencia de las zonas rurales, como ¿cuál es como la línea o la estrategia que se plantea es la DETCE para poder ampliar la cobertura?, porque sin duda te hacen grandes esfuerzos y de antemano agradezco la exposición que nos realizan, pero sí creo que se debe de haber esa cobertura en otra zona del país. También, sí se está haciendo algún tipo de concientización y promoción, por ejemplo, realizar campañas informativas expliquen los beneficios de la educación Dual a los estudiantes, a los padres, a las empresas, que tal vez eso podría aumentar el interés porque otras empresas participen y en la parte de formación docente, que no solamente los docentes estén capacitados en las competencias técnicas que requieren, sino en la pedagogía específica a la educación Dual. Serían como esas mismas consultas. Muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias, doña Jacqueline. La primera parte de la pregunta la voy a abordar y la segunda para que pueda ampliar la señora Damaris Foster Lewis. Primero debemos recordar que esto es una modalidad nacional y algo muy importante, la Ley noventa y siete veintiocho tiene dentro de sus apartados la creación de la comisión asesora y promotora de la educación y formación técnica profesional no solamente está el MEP como educación, sino la formación en toda su amplitud el INA, empresas privadas que dan los técnicos, las universidades, esta comisión, asesora y promotora, tiene un equipo de trabajo que estar adscrito justamente al Despacho, adscrito al Ministerio de Educación Pública ellos tienen una estrategia de comunicación directa a nivel nacional con los actores sociales, están con las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

empresas las uniones de cámaras, el movimiento solidarista y está el movimiento cooperativista, entre otros, pero ellos se encargan de hacer un mapeo nacional, no solamente a las empresas, sino a los centros que se encargan de la formación y atienden toda este macro mundo que tenemos dentro de la Academia y el sector empresarial. Específicamente, nosotros tenemos una comunicación directa como ustedes lo pudieron observar en los vídeos que habla del CEA que es el Centro de Comunicación de la Unión de Cámaras y afines, que es de que aglutina, de acuerdo con la normativa nacional, a todas las cámaras que son setenta y nueve cámaras y cada cámara está conformada por empresas. Nosotros tenemos varios frentes de batalla y disculpen el término, el primer frente es a nivel de la Unión de Cámaras con las cámaras y las empresas de esas cámaras, en primera instancia. Segundo: Y las que en Costa Rica no es obligante que las empresas estén asociadas a una Cámara, nosotros vamos a las cámaras regionales que no están dentro de las cámaras, la Unión de Cámaras, nosotros vamos provincia por provincia, teniendo acciones específicas en cada una de las cámaras con las empresas que no están asociadas al nivel nacional, pero sí local y además tenemos encuentros con las mesas empresariales por provincia que las comanda la señora Damaris y tenemos una capacitación a los coordinadores con empresa, que es el vínculo directo entre el centro educativo y las empresas de la zona, que ellos se encargan de socializar lo que es Dual y lo que no es Dual, porque muchas empresas piensan que Dual es una responsabilidad social no Dual, no es una responsabilidad social. Responsabilidad social es otra cosa, tenemos foros a nivel nacional donde participan el sector empresarial, tenemos mesas de trabajo localizadas por centros educativos y además tenemos la acción conjunta a nivel de la ACAP, de la Comisión asesora y promotora, que unimos a los esfuerzos nacionales para dar este tipo de actividades, por ejemplo, estuvimos en la zona norte, tenemos ahora salen a la zona sur, la próxima semana, mañana hay un Congreso de Dual en la zona sur donde participamos activamente tanto los centros educativos y es donde se llaman a las empresas para que puedan participar, nosotros le llamamos "el café Dual", ¿por qué?, es donde se reúnen las empresas, se les da un desayuno, hay un foro de un día entre las tantas estrategias dentro de la parte de la estrategia que tenemos en Dual y además, hacemos trabajo hormiga, que ahora doña Damaris se va a encargar de explicarles cómo lo hacemos entre los centros educativos que están alejados de la gran área metropolitana. Algo muy importante y doña Damaris lo mencionó para que exista Dual tiene que haber tres alineaciones astrales, disculpen el término: Las empresas, estudiantes y centros educativos, si no hay empresas en la zona es muy difícil tener Dual, porque los estudiantes no se pueden desplazar, les quedaría muy difícil y aunque la beca les permite pernoctar en otro lugar, pero cómo regresan al Colegio es muy difícil, todo depende de los polos de desarrollo que tenemos. Sin embargo, se están haciendo esfuerzos a nivel de las costas para tener aquellas áreas hoteleras que necesitan la parte electromecánica, la parte de climatización que la parte de turismo, la parte correspondiente de servicio al cliente, que estamos reforzando y eso es parte de la estrategia. Doña Damaris, le dejo aquí a doña Damaris que es la experta ese vínculo son los ojos, los oídos y el olfato que tenemos desde la DETCE a nivel nacional y a nivel local en cada una de las zonas de los centros educativos. Doña Damaris.

Señora Damaris Foster Lewis: Gracias don Alberto. Una de las primeras estrategias que tenemos que abordar es ir a la región, lo iniciamos con mesas empresariales que los coordinadores con la empresa quien coordinan y nosotros le hablamos al empresario, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

como lo dijo muy bien aquí claramente don Alberto, hay empresarios se confunden la modalidad Dual con responsabilidad social o a veces lo tienen confundido con la práctica profesional o pasantía, tenemos que llegar a sensibilizarnos y muchas veces cuando ya usted comienza a explicarles a ellos cómo es el proceso, ellos se enamoran de la modalidad Dual, se enamoran, pero igual al enamorarse el centro educativo tiene que hacer toda la publicidad para lograr que los estudiantes se matriculen en modalidad, porque ya está acostumbrados a la modalidad tradicional, como los otros lo decimos, hemos visitado a las zonas francas. Hemos hablado con las empresas, ustedes saben que muchas de las zonas francas están aquí, pero tienen que llamar al exterior para hablar con sus directivos para ver si los directivos están de acuerdo para poderlo poner dentro de su presupuesto, por eso es que trabajamos un año antes, es un trabajo arduo porque para que entre el presupuesto que ellos tienen que compartir y poner en lo que corresponde a la porción de becas, Fondo Especial de Becas, es un trabajo de comunicación, sí nos falta mucha comunicación y esa comunicación tenemos que trabajarlo a nivel del MEP, porque si logramos y a nivel del MEP, bombardeamos cada sector de este país, eso sería una maravilla, pero nosotros lo hacemos como hormigas. Cuando sabemos que hay una mesa empresarial o en las ferias que hemos participado como MEP ahí divulgamos, ahí abordamos todas las empresas, entregamos panfletos, entregamos tarjetas para que todos los empresarios puedan realmente saber la importancia de la modalidad Dual. Una de las cosas que vemos es cambio paradigma, todavía no tenemos apenas cinco o seis años trabajando en esta modalidad, cuando Alemania tiene veinte años o veinte resto de años, nosotros estamos contentos y agradecidos con el Señor por estas empresas y por estos colegios que levantaron la bandera y decir: -voy y voy a apostar con la modalidad Dual-, y como les dije anteriormente, ellos pueden porque es voluntario, el Colegio puede tener la voluntad, el chiquillo puede tener la voluntad y si las empresas que están alrededor ninguna se quiere matricular, ese colegio aunque tenga la proyección no podría entrar porque no podemos, como dijo en Alberto, no podemos hacer que el estudiante atraviese hasta ir a Heredia a una empresa, porque en qué momento regresa a su hogar por ser estudiante, por eso estamos trabajando arduamente con lo que son las mesas empresariales, nosotros hacemos sesiones informativas al coordinar con la empresa, los directores, al orientador, a todos los actores que usted, de la comunidad educativa, más todo aquello sección, las secciones o las áreas productivas que están alrededor, perdón, del centro educativo, ha sido un trabajo arduo, son sesiones semanas a semanas, a veces, cuando ya pensamos que la empresa se decidió después nos dice -que no, que ya no, mejor para el próximo año- y así vamos, por eso estamos muy contentos con esta lista de diecinueve centros educativos y orando para que tengamos todas las empresas para poder salir, decir: -ya son diecinueve, ya con, no sé cuántas empresas-, con eso estamos y tenemos que ir gota a gota, nosotros más bien enviamos, como las empresas deciden y tenemos un proceso cuando tienen, cuando estamos seguros que están matriculados cuando los firmen el contrato de empresa, ahí sabemos que ya los tenemos amarrados en el proceso, pero sí estamos con ese medio de divulgación, correos electrónicos y todo, pero nos falta un poquito más de trabajar en esa parte comunicativa, pero eso implica en recursos, tanto recursos económicos como en Recursos Humanos y así que ahí vamos, poco a poco, sacando la tarea, pero caminando seguros a buen, cuando llegar a un buen puerto, porque el proceso y la enseñanza y el desarrollo de este país en esta modalidad. No sé si con eso le aclaré doña Jacqueline.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, muchas gracias.

Señora Damaris Foster Lewis: Además, estamos para servir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay alguna otra consulta, no me queda más que agradecer al equipo que creo que así una buena presentación pone al Consejo al tanto de cómo estamos con el esfuerzo de educación Dual y se invita a cualquier miembro del Consejo que se le pueda iluminar con recomendaciones, con sugerencias de qué podemos hacer nosotros para realmente impulsar esta educación Dual.

Señor Alberto Calvo Leiva: Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que es una tarea grande que tenemos. Así que muchísimas gracias y deseamos buenas noches.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, gracias. Buenas noches.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, muchas gracias, hasta luego. Gracias.

Señora Damaris Foster Lewis: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle va a entrar ahora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya casi le llamamos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña Damaris.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, presente el acuerdo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Este sería el acuerdo: "Dar por conocida la implementación de la modalidad Dual en los centros educativos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que habría que poner: "Dar por conocido el reporte o el informe de implementación", "dar por conocido el informe de presentación".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "De la implementación", ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí "de implementación de la implementación de la modalidad".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "De la implementación de la modalidad Dual".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Dual". Si nadie tiene observación levantemos la mano para aprobar el acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0398-56-2024

Dar por conocido el informe de la implementación de la modalidad Dual en los centros educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO V

Presentación de las actualizaciones y modificaciones en el programa de Educación Religiosa I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en respuesta al oficio DVM-AC-DDC-0924-2024, referente a la eliminación del término "sexualidad" de la propuesta de los nuevos programas de estudio de Educación Religiosa para todos los ciclos del sistema educativo público

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos ahora a la presentación de las actualizaciones y las modificaciones en el programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa Primero, Segundo y Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada, los ingresamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pida autorización, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sería nuevamente doña Guiselle Alpízar, viceministra académica, doña Carolina Artavia, la nueva directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, don Marco Fernández, el jefe de Departamento Educacion Religiosa y don Sergio Vargas Ramos, asesor nacional del Departamento de Educación Religiosa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay que tomar el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, levantemos la mano para que ellos puedan ingresar, para formalizar el ingreso. Listo, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0399-56-2024

> *Aprobar el ingreso de la Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra académica, Viceministerio Académico, el señor Marco Fernández Picado, jefe y el señor Sergio Vargas Ramos, asesor nacional, ambos del Departamento de Educación Religiosa.*

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Buenas noches.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién falta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Carolina Artavia, permítame.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Carolina y don Sergio.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Buenas noches.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, don Marco.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Voy a quitar un poquito de luz porque está muy fuerte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En su sala está muy fuerte?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Allá, sí.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: La luz sí, voy a, hay que quitar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya tenemos a doña Carolina, falta solo don Sergio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Don Sergio Vargas se está incorporando?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, lo estoy llamando, pero no...

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Sí, ya le puse un mensaje, que estaban.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: **Ya entró. Señora ministra.**

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo, don Sergio? Bien. Bienvenida doña Guiselle, doña Carolina, don Marco y don Sergio, listo, tiene la palabra doña Guiselle.

Señor Sergio Vargas Ramos: Listos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que le expliqué a los miembros del Consejo es normalmente la Comisión de Planes y Programas cuando ya recibe del Consejo un programa para revisar, tiene la potestad de solicitar a quienes prepararon el documento los cambios necesarios, en este caso, una excepción que estamos haciendo es, presentando ahora en el Consejo los cambios que se realizaron a raíz de la discusión en el plenario con los miembros del Consejo de las recomendaciones que se hicieron. Eso para poder aligerar la discusión en la Comisión de Planes y Programas y ahorita se les explica qué fue lo que cambiamos, que eso es lo más importante. Doña Guiselle dejo con la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí. Bueno. Buenas noches, señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación estimada señora ministra, doy la más cordial bienvenida a don Marco, a doña Carolina, don Sergio que nos acompañan el día de hoy. Efectivamente, el programa de estudios de la asignatura de Educación Religiosa para Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, fue presentado ante ustedes y procedió a realizar dos cambios en dos apartados. En el apartado que hablaba de sexualidad fue transformado de una educación para el amor y evaluación de los aprendizajes, donde vamos a aclarar y vamos a depurar como se va a trabajar la evaluación por competencias en este tema. Es por lo que procedo darle la palabra a doña Carolina Artavia Mendoza, quien es la nueva directora de la Dirección Curricular, posteriormente a don Marco Antonio Fernández Picado el jefe del Departamento de Educación Religiosa y a don Sergio Vargas, asesor nacional del Departamento de Educación Religiosa. Adelante doña Carolina.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Buenas noches, señores y señoras del Consejo y buenas noches, señora ministra. Sí efectivamente, como lo afirmado doña Guiselle, desde la Dirección de Desarrollo Curricular procedimos a hacer los ajustes respectivos al programa de estudio de Educación Religiosa que hoy está por presentar don Marco y don Sergio, así es que desde la Dirección seguimos atendiendo todas aquellas observaciones y ajustes que se requieran en pro de mejorar todos los programas que vayan a salir para beneficio de la población docente y de la población estudiantil. Buenas noches nuevamente.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Buenas noches, señora ministra y miembros todos, del Consejo Superior de Educación. Vamos a ser muy puntuales porque sabemos que ha sido una sesión extensa, vamos a pedirle a doña Silvia que nos vaya ayudando a pasar las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

diapositivas para hacerlo más expedito y hago una breve introducción y señalamos los dos cambios, hablo del primer cambio y don Sergio el segundo. Básicamente para contextualizar, los programas vigentes de Educación Religiosa datan de mil novecientos noventa y seis y dos mil cinco, a eso hay que unirle la siguiente justificación, además de esto, tenemos una resolución de la Sala Constitucional que el Consejo Superior de Educación, en el acuerdo cero dos veinticuatro dos mil diecisiete mandó al restablecer, rediseñar los programas de estudio Educación Religiosa en dos fases, que es lo que hemos elaborado. Rápidamente, ahí vamos a tener las dos grandes etapas: La etapa general básica de primero hasta noveno, que vamos a llamar "etapa confesional" y la segunda etapa diversificada, que los señores magistrados llamaron en su momento "ecuménica o ecléctica", que nosotros hemos contemplado como "interreligiosa" para todas las modalidades, solamente para décimo y undécimo nivel. Asimismo, hemos tenido un proceso de reflexión de muchos años y más recientemente, con un congreso donde participaron exponentes de varias latitudes y entre ellos tuvimos el mensaje del Santo Padre, el Papa Francisco, reconociendo los avances que hemos tenido en Educación Religiosa en Costa Rica. De ahí es que nosotros, viendo que la Educación Religiosa en Costa Rica, el ideal es que se imparten toda la población, pero por códigos presupuestarios y otras condiciones no podemos darla, vemos que la Educación Religiosa abarca todas las instituciones, sin embargo, no en todas se da y eso hace que tratemos de relanzar la Educación Religiosa para que sea de diseño universal y pueda llegar a toda la población. Incluso, vamos a tener un breve referente de la cantidad de docentes que trabajan en Educación Religiosa a lo largo y ancho de nuestro país, de ahí que, con este panorama, planteamos una Educación Religiosa basada desde las Ciencias de la educación para buscar el desenvolvimiento pleno que dice la ley fundamental de Educación, procurando el desarrollo espiritual trascendente de la persona, acorde a los derechos humanos y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, nos indica que el objeto de estudio es una materia tan particular, es la relación de la persona con su realidad interior y trascendente para buscar la sana convivencia desde un enfoque intercultural basado en derechos humanos, valores universales y principios religiosos. De ahí que la finalidad de esta asignatura corresponde a buscar la sana convivencia entre los distintos credos religiosos, valorando la identidad religiosa en la etapa confesional y el diálogo interreligioso de manera explícita en la segunda etapa para promocionar la cultura de paz que tanto requiere nuestro país. Por lo tanto, ya con estos elementos, un detalle muy importante es que es una Educación Religiosa estatal dentro de la neutralidad que implica la educación. Es una enseñanza común a católicos y no católicos, que tiene un carácter ecuménico interreligioso y esto la misma, desde el pacto educativo global que promueve el Papa Francisco estamos en esta misma línea, por lo tanto, el primer cambio que hicimos, nada más que los elementos novedosos va a ser el desarrollo de la inteligencia espiritual como una forma, no es fragmentaria de la persona, sino cultivar esa competencia espiritual desde una metodología praxeológica, dándole énfasis a los socio afectivo para desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en la sociedad. Eso es lo más novedoso de este programa, por lo tanto, cuando expusimos la primera vez escuchamos y valoramos los aportes que nos hicieron y sustituimos cuando se hablaba de que se cuestionó mucho la parte de la sexualidad en ese programa. En efecto hicimos un replanteamiento de las cosas y como no íbamos a hablar de genitalidad, ni cosas específicas que de Ciencias a la luz de educar, es un acto de amor, vamos a trabajar el tema del amor en todos los niveles, como ustedes pueden ver ahí, en todas las plantillas no aparece el término sexualidad, tanto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en Primer y Segundo Ciclo como en Tercer Ciclo y en Educación Diversificada ya desapareció totalmente el tema o el eje de la sexualidad, únicamente en el documento escrito apareció como una referencia del programa anterior, pero ya en las plantillas, en los módulos ya no aparece por sugerencia y por los comentarios que recibimos vamos a hablar de una educación del amor, desde el amor al prójimo, el amor a sí mismo, el amor a la creación y el amor al creador, indistintamente de la forma en que se llame. El primer cambio operativo es que ya no aparece el término ni se va a dar educación para la sexualidad en los programas de Educación Religiosa, si no se va a educar para una vivencia del amor desde el concepto que está clarificado en el glosario del programa. Le doy la palabra brevemente a mi compañero Sergio Vargas para que él comente y especifique cómo va a ser la evaluación por competencias, que fue otra de las sugerencias que no se aclaró tanto en la primera sesión. Le doy la palabra al compañero Sergio Vargas, asesor nacional de Educación Religiosa. Muchas gracias.

Señor Sergio Vargas Ramos: Gracias. Gracias don Marco. Señora ministra y miembros del Consejo, buenas noches. Otro elemento que ya estaba en la presentación inicial, sin embargo, que hemos destacado es la evaluación por competencias y algunos elementos en ella. Es esencial recordar que dentro de la labor docente un elemento importante en ese proceso de aprendizaje, enseñanza es la evaluación y aquí tenemos que considerar que precisamente ella nos lleva a estructurar, planificar y seleccionar los métodos adecuados para el contexto y el estudiantado el que se dirige el proceso, así se podría tomar las decisiones correctas y adecuadas para el éxito de ese proceso. En cuanto a la evaluación por competencias, se pretende corroborar que el estudiantado vaya adquiriendo los conocimientos necesarios para pensar, actuar, trabajar, ejercer los derechos y deberes y así garantizar un desarrollo pleno en la vida. Dentro de esa evaluación por competencias, hay tres elementos vitales o esenciales: Los indicadores de logro que en ese matiz de las competencias nos permiten en su gradualidad y en su propuesta visualizar el avance en las competencias para que al final de los mismos se pueda visualizar una nueva forma de vivir la ciudadanía. Luego tenemos los resultados de aprendizaje en donde se evidencian los saberes, especialmente el saber ser y el saber hacer y de esta forma recopilar la taxonomía efectiva y evidenciar a esa adquisición y ese resultado del conocimiento. Por último, en estos elementos tenemos el perfil de salida, que indica precisamente la adquisición general de esas competencias, en las plantillas los tres elementos nos van a reflejar eso. Ahora bien, dentro de esa evaluación por competencias, es importante considerar que está dirigido a la persona y cada persona, tiene su ritmo y su particularidad en el proceso de esta manera se nos ayuda precisamente, a que podamos ser ciudadanos de ese alcance y logro, hay que decir que el proceso evaluativo se da en forma completa, diagnóstica, formativa y sumativa y especialmente a través de un trabajo colaborativo y cooperativo para resoluciones para la vida de esta manera. Otra forma de evaluar surge a través del proceso, muy nuestro, que ahora en el ejemplo se los voy a enunciar, es vital los elementos que arroja el proceso para el caminar del mismo, es una forma de alcanzar, colaborar con el proceso de metacognición, para profundizar resultados y un pensamiento crítico. Dentro de las actividades evaluativas buscamos que sean contextualizadas y en un proceso de mediación en donde se evidencie, mediante listas de cotejo, rúbricas, diario de aprendizaje, entre otros, ese proceso y es adquisición del conocimiento respectivo y de esta manera tomar las decisiones si es necesario para buscar una calidad mejor en el proceso. También se propician la autoevaluación y la coevaluación en el estudiantado de esta manera,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

él puede ver el resultado de sus propios avances, así como ayudar a sus compañeros en el mismo. Un factor es que el elemento evaluativo tal y como está propuesto en el programa, plantea que el estudiante interactúe de manera directa con su situación social o la situación en la que se desenvuelve y poder ir modificando algunos elementos en los que vive. Algunas características: La evaluación por competencias, no solo relevante el resultado final, sino que es todo el proceso sea de manera multilateral, dinámico, consciente y colaborativo. De esta manera se logra precisamente el proceso praxeológico que es muy propio de la asignatura y que es muy relevante, se evidencia en el proceso el acompañamiento y la mejora a través del vehículo que puede hacer el docente mediante instrumentos de evaluación técnicamente elaborados. Los rubros que se tiene en el Educacion Religiosa como su carácter diagnóstico formativo son esenciales, es un setenta por ciento del trabajo cotidiano, un veinte por ciento en tareas y un diez por ciento en asistencia, sin embargo, va a estar siempre acorde al Reglamento, en ese sentido, es esencial. En las plantillas que tenemos nosotros son un poco más de sesenta en este programa de estudios, vamos a coger una, todas tienen la misma estructura, pero para evidenciar como este proceso de evaluación por competencias nosotros lo estamos enfocando o abordando, cogimos la primer plantilla, la de primero. Hay que ver que construimos aparte de las habilidades, competencias básicas que ya se nos habían sugerido la competencia genérica y las específicas desde una formulación propia nuestra a partir de diversas teorías, pero en construcción, según lo que se está estableciendo. Estas competencias la vamos a evidenciar mediante tres elementos en esta primera parte que van a estar reflejados en las estrategias de mediación. El primero es: Los indicadores de logro, que tienen una gradualidad y que nos permiten visualizar que el proceso se vaya cumpliendo por parte del estudiantado y en función de la toma de decisiones del docente. Luego tenemos el resultado de aprendizaje que sobre todo está enfocado hacia el aspecto tanto de la taxonomía afectiva como de los saberes, especialmente el saber ser y el saber hacer y luego tenemos el perfil de salida que nos va a evidenciar mediante algo concreto, como por ejemplo acá expresa con razones concretas que la persona es creada por Dios y aquí se nos va a evidenciar más perfectamente las competencias y su adquisición, todos estos elementos están distribuidos dentro de las plantillas para que podamos ir manejándolo. Así, por ejemplo, nosotros tenemos el proceso praxeológico que es el observar, el discernir, el actuar y el realimentar cada uno de esos va a estar en función de un indicador de logro, tomamos como el elemento la última parte de alimentar porque, así como está aquí están las otras fases y son importantes considerarlo, para evidenciar cómo ya concretamos en la gestión de aula el proceso de evaluación. En la primera parte que estaba señalado, ese cuadrito dice: "Implementar acciones que permitan una evaluación integral informativa a partir de estrategias e instrumentos técnicamente elaborados como rúbricas de evaluación, portafolios, revisión individual o colaborativa del perfil de salida, entre otros, validando la competencia adquirida y lo aprendido", perdón y luego tenemos en la segunda flechita, elemento para distinguir que es la plantilla, esto está contemplado: "Utilizar estrategias, actividades que sean accesibles y atractivas acorde a la edad, que fomenten el mejoramiento humano, religioso y social de manera colaborativa, equitativa y participativa tales como el proyectos artísticos o museos, dibujos collage, círculos de diálogo y compartir mural de compromisos, caminatas demostrativas, diarios, entre otros". Todo esto para este decir, ambos casos nos servirán de insumos para una evaluación general y evidentemente para competencias son cosas concretas que se pueden ir registrando y que nos van a dar la evaluación. Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Sí, ya prácticamente el itinerario se mantendría todo igual y tal vez pasamos a la siguiente diapositiva para tener oportunidad de escuchar en efecto, ya se ha socializado con los grupos religiosos que se había hecho la nota de prensa y les damos a conocer, hemos tenido seis reuniones con las distintas universidades que implique, que dan la carrera para ir pensando y proyectando cuál va a ser el aporte de las distintas universidades que imparten la carrera en la eventualidad y Dios primero en la aprobación de los nuevos programas y hemos trabajado con todas las universidades que imparten la carrera de la Universidad Nacional de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, con la Universidad Católica, que tiene las carreras acreditadas por SINAES y todas las demás que como ustedes ven en esa foto, eso fue en la UCR, hemos venido trabajando. Hemos querido ser muy sucintos para, sabemos qué hacía una sesión intensa y estamos dispuestos a aclarar cualquier duda, haciendo ver que las dos observaciones, el tema de sexualidad que causó cierta ruido, optamos por ampliarlo totalmente y hablar más bien de una educación para el amor y en la evaluación por competencias mostramos un ejemplo como, en las plantillas de los sílabos hay estrategias y eso va a ser una tarea que vamos a tener paulatinamente que desarrollar con los docentes, pero estas son las dos grandes mejoras que tuvo este programa para su validación, para su aprobación. Quedamos atentos a dudas y sugerencias. Muchas gracias por la atención.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Creo que fue muy clara la explicación. Quisiera pedirles a mis compañeros a ver quiénes quieren, don Guillermo, muy bien, ¿quién más va a querer consultar?, don Manuel, ¿quién más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra consulta?, don Johnny. Vamos a empezar con don Guillermo, por favor.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias. Deseo expresar lo siguiente. Cuando se toma ese documento tan importante: La Declaración Universal de Derechos Humanos profunda, promulgada después de la Segunda Guerra Mundial como una necesidad de...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo, no se le escucha bien.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Qué será?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se oye como cortado, forzado, vamos a ver.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Se escucha bien?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quita el video y así tal vez le sirva más. Pareciera que estuviera en una frecuencia de radio.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Como frecuencia de radio que quiere interferir con nuestro Consejo Superior de Educación. ¿Qué hacemos? Voy a expresarlo, a ver si me entienden. Les estaba diciendo que, después de la Segunda Guerra Mundial, los hechos, especialmente los ligados al triunfo de las armas que movieron cuantos hilos había que mover lograron que se promulgara la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta declaración, que es importantísima, en su artículo primero, literalmente dice así: "Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como estamos de razón y conciencia, debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros", voy a repetirlo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

artículo primero en la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como estamos de razón y conciencia debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros". De este primer principio, que es el primero de los Derechos Humanos como habrán escuchado, no es un derecho, sino una obligación. La obligación de comportarnos fraternalmente con todos los seres humanos, y cuando se habla de que "debemos comportarnos fraternalmente" porque somos hermanos, surge inmediatamente, una cuestión sumamente importante: si somos hermanos es porque tenemos un padre común que es Dios y me parece que ese primer principio y esta conclusión no deben desaparecer ni obviarse una cuestión tan importante como la que estamos tratando sobre la enseñanza religiosa en las escuelas y en los colegios. Eso es cuanto quería respetuosamente, exponer y proponer. Muchas gracias por su atención.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Guillermo. No sé si alguien tiene algún comentario para don Guillermo, si no, continuamos con don Johnny, no, perdón, don Manuel, perdón es que don Manuel levantó la mano física y no la mano del recuadro, adelante don Manuel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora ministra. Quisiera a esta altura de la discusión del tema, llamar la atención sobre algunas cosas muy puntuales. La Comisión de Planes y Programas consultan externamente los programas que se le dan para análisis, eso significa que, al día de hoy, me preocupa por el tiempo que hablaba la señora ministra, me preocupa que, al día de hoy, al no tener los ajustes que hoy están presentando la división Curricular y en las Despacho la viceministra, no hemos enviado a ningún actor externo el programa en consulta, eso quiero que tomemos nota todo ¿Eso qué significa esto? que en principio, hemos hablado por encima más que todo lo he comentado, lo ha comentado, este servidor con los compañeros que, este programa por su naturaleza, se le va a enviar a la Conferencia Episcopal, a la Alianza Evangélica, a las universidades a los gremios etc. señora ministra, en principio hay muchos actores que consultar, si fuera el caso. Esto no se ha hecho al día de hoy, reitero porque no teníamos este documento, eso lo quiero aclarar y que conste en actas, a partir de este momento, si la Comisión la aprueba ya se puede llevar a cabo las primeras consultas externas por lo indicado o con mucho más, perdón, actores y como Comisión aquí voy a necesitar el respaldo de la señora ministra con asesores legales, como Comisión el primer punto que la Comisión debe analizar, don Marco, compañeros, Viceministra, es el apego, al voto de la sala Constitucional, que es la que origina este planteamiento de un nuevo programa de Educación Religiosa. Eso es la primera obligación que tiene la Comisión, hacer un análisis para enviarlo al plenario, si estamos cumpliendo los extremos del voto de la Sala Constitucional, donde se dice que, en primaria, lo confesional y que en educación secundaria y diversificada lo ecléctico, como lo llama don Marco, o bien lo ecuménico, como lo habla la Sala Constitucional. ¿Por qué no podemos dejar el voto de lado? Eso es lo difícil del entorno en el que estamos, porque el MEP está en desacato y hay fechas que se violaron, hay fechas que no se cumplieron y la última ministra, y no quiero que hoy estemos aquí para respaldar a la señora ministra, se repita lo que se dio, un plazo a diciembre del dos mil diecisiete y no se cumplió con la Sala Constitucional. Entonces primero las consultas externas que hay que hacer y lo digo con la mejor intención para salir adelante, que no se han iniciado porque no se tenía el documento final con las recomendaciones, con las instrucciones que dio la señora ministra y el apego que debe analizar la Comisión al voto de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

la Sala Constitucional para no tener ningún problema, ningún problema, sobre todo con los que presentaron con los que presentaron la acción de inconstitucionalidad que fueron los estudiantes de la Escuela de Teología de la Universidad Nacional, hace ya varios años. Nada más, señora ministra y repito, con la mejor intención, hago estas aclaraciones para que nos unamos todos, porque viene un trabajo muy complejo, nos unamos todos con recomendaciones de consultas externas, con facilidad, con facilitadores para que esas consultas externas y lleguen lo más pronto posible para evaluar todo el programa y dar el mejor dictamen que se pueda y a lo antes posible, como nos ha indicado la ministra al plenario de este Consejo Superior de Educación. Como Presidente de la Comisión, estaba obligado hacer estas observaciones y repito, las hago con la mejor intención. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, gracias don Manuel. Creo que la consulta va a estar bastante ágil porque se trabajó con todas las iglesias, pudieron participar, pero esta consulta me parece que es importante realizarla, así que no, no estoy tan preocupada porque si van a tener uno que otro cambio creo que van a hacerme de menores. Don Marcos, ¿usted quería decir algo?

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Una. Sí, agradecerle a don Manuel las valiosas observaciones y para adelantar y para que todos estén al tanto, justamente nos reunimos con la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión que pusieron el recurso de amparo y de parte del director de la Escuela de Ciencias Ecuménicas, ya expresó que la Asamblea de ellos de la Escuela Ecuménica va a respaldar los nuevos programas de estudio, porque ya hemos tenido encuentro no solamente con el director de la Escuela Ecuménica, sino que tuvimos una reunión el pasado miércoles tratando de allanar el camino y tratando de buscar, agilizar, hemos adelantado para que cuando les llegue el documento ya ellos puedan, como decía la señora ministra, estar adelantados y ya tenemos, gracias a Dios, el apoyo de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, como para ir adelantando como lo decía la señora ministra, igual con las autoridades religiosas. Y en efecto, estamos anuentes a colaborar con todo lo que sea aclaración. Muchas gracias, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A la orden don Marco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿listo, don Marco?, mantiene la mano levantada.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Sí, la estoy bajando, la estoy bajando. Sí, gracias, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Sí, muchas gracias, don Manuel, creo que ya hemos avanzado bastante en ese sentido, lo que has explicado don Marco, creo que eso va a facilitar mucho la consulta. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches, señora ministra, compañeros de Consejo, Marquitos, don Sergio, doña Guiselle qué gusto saludarlo, doña Carolina. Como siempre, un gusto poder tenerlos a ustedes acá y sí agradecerles muchísimo, sé que ha sido un arduo trabajo que han venido realizando los compañeros en esta línea. Uniéndome a las palabras de don Guillermo, creo que este trabajo ha venido a, es un trabajo que ha venido a hermanar a todas las, a muchas iglesias e incluso otras instituciones que en algún momento perdón, que ando medio resfriado, que en algún momento presentaban muchas dificultades para poder hacer un trabajo en conjunto y creo que como decimos ahí en lo popular, los

planetas se han ido alineando, pero en este caso sería la gracia que se ha ido manifestando y se ha ido dando las cosas para que tengamos un producto como el que tenemos ahorita. En lo particular quería manifestar que de primer momento con respecto al tema de la sexualidad que tenemos, en mi caso tengo veintiocho años de trabajar Educacion Religiosa y el tema de la sexualidad siempre ha estado presente en el programa de Educación Religiosa y siempre lo hemos visto como una parte integral del ser humano, porque somos seres sexuados, sin embargo, tomando en cuenta la posición de algunos compañeros del Consejo de eliminar la sexualidad del tema del programa de Educación Religiosa, aunque en un primer momento, no lo sentía que fuera tan necesario la eliminación, pero ahora viendo la propuesta me parece muy agradable. Si tenemos una propuesta mejor como es el presentar "el amor" en lugar de "la sexualidad", me parece fenomenal. Así que, apoyo totalmente la moción, estoy muy complacido con la propuesta que los compañeros nos hacen y como les dije en un primer, en la primera presentación que se hizo, es algo que los docentes de Educación Religiosa desde hace muchísimos años, estamos necesitando y estamos buscando y que hemos pedido. Así que, creo que es el clamor de los docentes, el clamor de la población, porque ya la señora ministra lo indicaba el gran vacío que hay en los centros educativos porque al tener un programa un poquito viejo necesitamos reformar. Y en la línea de lo que decía don Manuel, que creo que es muy pertinente la participación de él, pero como ya lo apuntaba don Marco, es algo que se ha venido avanzando, que se ha venido allanando el camino porque se tiene el visto bueno de todas estas otras iglesias, de las universidades y creo que ya se ha ido preparando el camino para que se reciba de buena manera. Así que le agradezco muchísimo a los compañeros el trabajo tan arduo que han realizado y a ponerle candela, porque necesitamos que esto llegue lo más pronto posible a los centros educativos y a la capacitación de los docentes para implementar este nuevo programa. Agradecerle de corazón y que Dios les pague.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, don Sergio. ¿Usted quiere comentar algo?

Señor Sergio Vargas Ramos: Sí, señora. Me parece muy bien lo que plantea don Manuel y como decía don Marcos, nosotros hemos hablado con las diferentes denominaciones religiosas, con la Conferencia Episcopal, con la Alianza, con las universidades. Sin embargo, una observación nada más, que cuando se plantee esa consulta sí, porque nos ha pasado es por experiencia, se plantea el documento total y se insista en que se visualice el documento como un todo, porque ha habido momentos en que se toma parcialmente y ahí se generan algunas lecturas que no son correctas, incluso nosotros, al final del documento, si ustedes lo miran en los anexos tenemos un amplio glosario con todos los términos y cómo conceptualizar o cómo vamos a abordar esos términos, es para que se considere ese elemento de que el documento es un todo y que si se toma algún párrafo o alguna idea fuera del contexto del documento se pudiera perfectamente tergiversar, pero en la medida de lo posible le hemos tratado de dar la coherencia y solvencia al documento para que se pueda leer y entender correctamente. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. De hecho, la idea es poder mandar el paquete completo y si quedan dudas pendientes, pues aclararlas. Creo que estamos de acuerdo en eso. No sé si no hay más observaciones, agradecerles mucho por la presentación, es un esfuerzo importante para efectos nuestros saber que esto ya está encarrilado, me

decían, tuve reunión ayer con la Conferencia Episcopal y me decían que en el conocimiento de ellos es el primer país que tiene una propuesta como la que estamos de presentando, un curso con ese enfoque, un curso que más bien el desde el curso desde el inicio del diseño del curso ya su trabajo esté armonizando y me dieron un total apoyo para este curso, ellos se sienten muy tranquilos, puede ser que con la consulta tengan una o dos cosas más que decir, pero ellos se sienten agradecidos por haber sido participados y por haber tenido este dialogo con otras iglesias. Así que muchas gracias al equipo, doña Guiselle, don Marco, don Sergio por esta presentación de esta noche y doña Carolina. Muchas gracias y nos estamos viendo. Gracias doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Con mucho gusto. Buenas noches. Gracias a todos.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Muchas gracias, buenas noches.

Señor Sergio Vargas Ramos: Gracias, buenas noches.

Señor Marco Antonio Fernández Picado: Muchas gracias y estamos para servirles cualquier duda estamos atentos a sus consultas. Buenas noches y que Dios los bendiga. Chao.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta del acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a leer la propuesta, dice de la siguiente manera: "Dar por recibidas las actualizaciones y modificaciones realizadas en el programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa para Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, según el oficio de DVM- AC-DDC-0924-2024 y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo". Si hay alguna modificación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? Sí, María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sería "y trasladarlo" en vez "de trasladarlas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que son "actualizaciones y modificaciones".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que se traslada son las actualizaciones y modificaciones porque el programa ya se trasladó, ya está en la Comisión.

Señora María Esther Camacho Vargas: Perfecto, está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Que diga: "Dar por recibidas", porque son actualizaciones y modificaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Totalmente correcto, sí, correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantemos la mano para votar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a quitar el acuerdo, permite un segundito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para ver las manos. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0400-56-2024

> *Dar por recibidas las actualizaciones y modificaciones realizadas en el programa de estudio de la asignatura de Educación Religiosa para I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, según el oficio DVM-AC-DDC-0924-2024 y trasladarlas a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por cuestión de tiempo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya son ocho y media, don Guillermo, ¿usted está levantando la mano?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora, se le quedó levantada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, fue que se le quedó levantada.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Eso sí, puede ser.

ARTÍCULO VI
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Colegas, tenemos cinco dictámenes, queríamos ver si hacíamos una propuesta de tal vez ver uno de ellos y pasar los demás para la próxima sesión, porque ya son las ocho y media, estamos cansados, todavía nos falta ver una correspondencia, no sé si para ambos coordinadores de comisión les pregunto ¿Qué es viable?, o, ¿cuál sería la propuesta de ustedes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra, comprendo lo que propone, por lo tanto, sugiero que se conozca solo un dictamen, que es el de Electrónica Industrial, es una actualización de alto vuelo que va para que se conozca solo ese, que doña Jacqueline lo va lo va a leer en su momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí ya el otro es el jueves. Tampoco es que lo estamos posponiendo a otra semana.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto. Todo para el jueves sí correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y sí, se agradece bien el esfuerzo. ¿Gabriel, usted quería comentar algo?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señora ministra, en el caso del dictamen de la Comisión se puede trasladar para el jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien le agradezco, nada más porque ya estamos todos un poquillo cansados, pero se les agradece el esfuerzo de haberlo tenido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

listo para hoy y lo vemos el jueves. Por favor don Manuel, no sé si va a designar en otro o en doña Jacqueline o alguien más.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Contento, en primer lugar, porque ganó Costa Rica, ahora vamos a pedirle a doña Jacqueline que lea el dictamen por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, listo doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor gracias. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas fecha quince de octubre del veinte veinticuatro. Asunto, solicitud de aprobación de la actualización del programa de estudios de electrónica industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional ¿Me están escuchando? Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se le escucha muy mal, no sé si hay micrófonos abiertos, permítame.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Se me escucha mal. Creo que sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por favor repita. Si me hace el favor. Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dictamen de Planes y Programas. Asunto: Solicitud de aprobación de la actualización del programa de estudio de Electrónica Industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos y mediante el correo electrónico de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa Despacho del Viceministerio Académico traslada la actualización del programa de estudio de Electrónica Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número cuarenta y siete celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves veintidós de agosto de dos mil veinticuatro se acordó: "Dar recibida la presentación de la actualización del programa de estudio Electrónica Industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". Dentro del análisis tenemos que la revisión realizada al programa de estudio de Electrónica Industrial en niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, se encuentran las siguientes actualizaciones: Se actualizan las competencias favores a la nueva actualización del estándar de cualificación (0714-01-01-04) ya que el programa anterior fue presentado, según la versión del anterior y del anterior, era (0714-01-01-02) en la estructura curricular se sustituye la subáreas Fundamentos de Electrónica a nivel de décimo año por la subárea de Semiconductores. A nivel de décimo año, la subárea de Tecnologías de la información aplicadas a Electrónica Industrial hay cambios en las unidades de estudio Herramientas para la producción de Documentos pasa de treinta y seis horas a treinta y dos horas. Herramienta para la gestión y análisis de la información pasa de treinta y seis horas a cuarenta horas, se agregan unidades de estudio de fundamentos de redes y de direccionamiento de dispositivos industriales, Introducción a programación para dispositivos electrónicos en la industria IIOT y Manofactura digital. Se elimina la unidad de programación de dispositivos electrónicos en C y C+ subáreas de instalaciones eléctricas se elimina la unidad de estudio de Fundamentos de Tecnologías de la información, la unidad de análisis de circuitos en corriente directa pasa de sesenta y cuatro horas a setenta y ocho horas, análisis de circuitos de corriente alterna, pasa de ochenta y ocho a ochenta horas y mecánica de Banco pasa de cincuenta y seis horas a ochenta y ocho horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

La subárea de Fundamentos de Electrónica se cambia por la subárea de Semiconductores. En el nivel undécimo año, la subárea de Electrónica Analógica, se sustituye las unidades de estudio de acondicionamiento de señales para el control, fuente de alimentación y enrutamiento y comunicación de las redes por la unidad de semiconductores. La subárea de Electrónica Digital unidad de sistemas de lógica cableado por sistemas de lógica digital pasa de sesenta horas a cien horas y la unidad de sistemas de lógica programable por sistemas de desarrollo programable, que pasa de cien horas a sesenta horas. En el nivel de duodécimo año la subárea de Electrónica Digital, la unidad del sistema gráfico programable para el desarrollo y control industrial incluye dos resultados de aprendizaje más. La subárea de Control Industrial, se elimina la unidad de estudio de Administración de mantenimiento y se sustituye por la unidad de mecatrónica con doscientos veintiocho horas y la unidad de energías verdes y eficiencia energética pasa de ochenta y cuatro horas a setenta y dos horas. En English Oriented industrial Electronics me disculpan, el inglés se sustituye la subárea, no puedo leer eso, por la subárea ¿Cómo se pronuncia, ministra? ¿O alguno que hable inglés?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, "subárea" creo que está mal escrito.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que esto en inglés.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Oriental" es "English", hay que darle vuelta a la "SH", a la "SH", "English to industrial Electronics".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias. Posterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se sustituye la subárea Inner and Outer Organizations, por la subárea de Entrepreneurship, ósea, emprendimiento.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso se recomienda la aprobación, la actualización del programa de estudios Electrónica Industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, recomiendan al plenario aprobar la actualización del programa de Estudio Electrónica Industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que a criterio de Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. solicitud de aprobación de la actualización del Programa de estudio de Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada la actualización del Programa de estudio de Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°47-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 22 de agosto de 2024, se acordó dar por recibida la presentación de la actualización del

programa de estudio: Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

II ANÁLISIS

De la revisión realizada al programa de estudio de Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, se encuentran las siguientes actualizaciones:

1. Se actualizan las competencias acordes a la nueva actualización del estándar de calificación (0714-01-01-04) ya que el programa anterior fue presentado según la versión del anterior era (0714-01-01-02).
2. En la estructura curricular se sustituye la subárea de Fundamentos de Electrónica a nivel de 10° año por la subárea de Semiconductores.

A nivel de décimo año:

1. Subárea de Tecnologías de información aplicadas a Electrónica Industrial hay cambios en las unidades de estudio: Herramientas para la producción de documentos pasa de 36 horas a 32 horas, Herramientas para la gestión y análisis de la información pasa de 36 horas a 40 horas, se agregan las unidades de estudio de Fundamentos de redes y direccionamiento de dispositivos industriales, Introducción a programación para dispositivos electrónicos en la industria IIOT y Manofactura digital. Se elimina la unidad de Programación de dispositivos electrónicos en C y C+.
2. Subárea de Instalaciones eléctricas elimina la unidad de estudio de Fundamentos de Tecnologías de la información. La unidad de Análisis de Circuitos en Corriente Directa pasa de 64 horas a 78 horas, Análisis de Circuitos de Corriente Alterna pasa de 88 horas a 80 horas y Mecánica de Banco pasa de 56 horas a 88 horas.
3. Subárea de Fundamentos de Electrónica se cambia por la subárea de Semiconductores.

A nivel de undécimo año:

1. Subárea de Electrónica Analógica se sustituyen las unidades de estudio de Acondicionamiento de señales para el control, Fuentes de alimentación y Enrutamiento y comunicación de las redes por la unidad de Semiconductores.
2. Subárea de Electrónica Digital la unidad de Sistemas de lógica de cableado por Sistemas de lógica digital, pasa de 60 horas a 100 horas y la unidad de Sistemas de lógica programable por Sistemas de desarrollo programable que pasa de 100 horas a 60 horas.

A nivel de duodécimo año:

1. Subárea de Electrónica Digital la unidad de Sistema gráfico programable para el desarrollo y control industrial incluye dos resultados de aprendizaje más.
2. Subárea de Control Industrial se elimina la unidad de estudio de Administración de mantenimiento y se sustituye por la unidad de Mecatrónica con 228 horas y

la unidad de Energías Verdes y Eficiencia Energética pasa de 84 horas a 72 horas.

3. En English Oriented to Industrial Electronics se sustituye la subárea de Inner and Outer Organizations, por la subárea de Entrepreneurship.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación la actualización del programa de estudio Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización del programa de estudio Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo que va en el mismo sentido: "Aprobar la actualización del programa de estudio Electrónica Industrial en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional". Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Jacqueline, ¿alguna observación de los colegas?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es una actualización Curricular que contó con el visto bueno de las instituciones consultadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Excelente, si no levantamos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0401-56-2024

Aprobar la actualización del programa de estudio Electrónica Industrial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los felicito por sacar otra carrera de Educación Técnica actualizada excelente. Dejaríamos los otros cuatro dictámenes para el jueves.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Se traslada la presentación de los dictámenes de esta Comisión para la siguiente sesión de este órgano colegiado.

Sobre este punto no se toma ningún acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO VII
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos al punto de correspondencia donde hay una invitación que nos la va a leer don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias señora ministra, buenas noches a todos. Esta invitación es de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, la veinteava Edición Pronafecyt para visitantes de los proyectos nos invitan el jueves siete de noviembre de nueve de la mañana a tres de la tarde en la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, en la sede Rodrigo Facio, ubicada en San Pedro de Montes de Oca. Hay que confirmar a más tardar el diecisiete de octubre. Por tal motivo señora ministra indican aquí que, si va a ir representación del Consejo, por favor pronunciarse la hora que van a estar para ellos esperarlos, si alguno o alguna desea participar en algún momento y me indica con mucho gusto, nosotros podemos hacer la inscripción o aquí está el form, que pueden ingresar. Se les va a mandar o creo que ya se los mandó Andrea esta invitación para que puedan compartirla e ingresar si desean participar. Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se ponen en contacto con usted don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el que quiera participar. Muchas gracias y daríamos por terminado hoy el Consejo, les agradezco mucho la participación y el interés, hasta luego don Guillermo, gracias, chicos y chicas. Muchas gracias, buenas noches.

No se toma ningún acuerdo sobre este punto de agenda tratado.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica